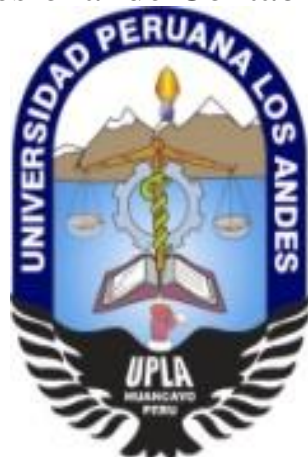


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**BENEFICIOS LABORALES DEL RÉGIMEN MYPE Y LA
LIQUIDEZ EMPRESARIAL EN LA FARMACIA REAL,
HUANCAYO 2019**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autora : Bach. Nery Nélide Urbina Huamaní

Asesora : CPC. Guisella Marlene Gómez Duran.

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación: 24-08-2019 al 23-08-2020

Huancayo – Perú

2021

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**BENEFICIOS LABORALES DEL RÉGIMEN MYPE Y LA
LIQUIDEZ EMPRESARIAL EN LA FARMACIA REAL,
HUANCAYO 2019**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autora : Bach. Nery Nélide Urbina Huamaní

Asesora : CPC. Guisella Marlene Gómez Duran.

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación: 24-08-2019 al 23-08-2020

Huancayo – Perú

PRESIDENTE: Fredi Gutiérrez Martínez

Miembro:

Miembro:

Miembro:

Huancayo.....de.....de 2021.

Asesor:

CPC. Guisella Marlene Gómez Duran.

Dedicatoria

Dedico con mucho amor, respeto y admiración a mis padres,

Por haberme forjado con principios y valores, que me ayudaron en cada momento de mi vida; todos mis logros se los debo a ellos, ya que la personalidad que hoy me caracteriza es resultado del empeño, pundonor y sacrificio basado en las enseñanzas de mis progenitores.

Nery N. Urbina H.

Agradecimientos

A la UPLA, por hacer de mí una profesional con capacidades, competencias y habilidades que me ayudan en la praxis laboral.

A mi asesora, por el apoyo profesional que me brindó en el desarrollo de la investigación.

A mi madre, por ser cómplice de todas las aventuras que viví como hija, estudiante y profesional.

Nery N. Urbina H.

Contenido

	Pág.
Portada	
aprobación del Jurado	
i;Error! Marcador no definido.	
Asesor	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vii
Contenido	vii
Contenido de Tablas	viix
Contenido de Figuras	ix
Resumen	xvi
Abstract	xviii
Introducción	xviii
CAPÍTULO I	
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	21
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	23
1.2.1. Delimitación Espacial	23
1.2.2. Delimitación Temporal	23
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática	23
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	24
1.3.1. Problema general	24
1.3.2. Problemas específicos	24
1.4.JUSTIFICACIÓN	25

1.4.1. Justificación social	25
1.4.2. Justificación teórica	25
1.4.3. Justificación metodológica	25
1.5. OBJETIVOS	26
1.5.1. Objetivo general	26
1.5.2. Objetivos específicos	26
CAPÍTULO II	
II. MARCO TEÓRICO	28
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	28
2.1.1. Antecedentes Internacionales	24
2.1.2. Antecedentes Nacionales	28
2.1.3. Antecedentes Regionales	30
2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS	34
2.2.1. Variable 1	38
2.2.1.1. Dimensiones de la variable 1	34
2.2.2.1.1. Indicadores de las dimensiones de la variable 1	34
2.2.2. Variable 2	41
2.2.2.1. Dimensiones de la variable 2	44
2.2.2.1.1 Indicadores de las dimensiones de la variable 2	44
2.3. MARCO CONCEPTUAL	
¡Error! Marcador no definido.	
CAPÍTULO III	
III. HIPÓTESIS	66
3.1. HIPÓTESIS GENERAL	66
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	66

3.3.VARIABLE 1	67
3.4.VARIABLE 2	66
CAPÍTULO IV	
IV. METODOLOGIA	67
4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	68
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	68
4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	68
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	69
4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	69
4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	73
4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	73
4.8. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN	76
CAPÍTULO V	
V. RESULTADOS	77
5.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	91
5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	93
ANÁLISIS DISCUSIÓN DE RESULTADOS	97
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	103
ANEXOS :	
Anexo 1. Matriz de Consistencia	
Anexo 2. Matriz de Operacionalización de variables	
Anexo 3. Matriz de Operacionalización del Instrumento	
Anexo 4. Instrumento de Investigación y constancia de su aplicación	

Anexo 5. Confiabilidad y Validez del Instrumento

Anexo 6. Data del procesamiento de datos

Anexo 7. Consentimiento informado

Anexo 8. Fotos de la aplicación del Instrumento

Índice de Tablas

Tabla 1 Características de las MYPEs.	50
Tabla 2 Derechos de los trabajadores de la MYPE.....	51
Tabla 3 Beneficios y tributos para los trabajadores de micro y pequeña empresa.	52
Tabla 4 Cuadro de resumen de los beneficios laborales.	53
Tabla 5 Operacionalización de la variable Independiente.	68
Tabla 6 Operacionalización de la variable dependiente.	69
Tabla 7 Estado de Resultados de la Farmacia Real – 2019.	52
Tabla 8 Estado de Situación Financiera de la Farmacia Real – 2019.....	52
Tabla 9 Remuneración Mínima Vital, en el periodo 2019.....	54
Tabla 10 Compensación de tiempo deservicio, en el periodo 2019.	54
Tabla 11 Gratificaciones pagadas, en el periodo 2019.	55
Tabla 12 Sobretiempos pagados, en el periodo 2019.	55
Tabla 13 Trabajo nocturnos pagados, en el periodo 2019.	56
Tabla 14 Descansos semanales, en el periodo 2019.	56
Tabla 15 Descanso en días feriados, en el periodo 2019.	57
Tabla 16 Vacaciones anuales, en el periodo 2019.	57
Tabla 17 Licencias pagadas, en el periodo 2019.	58
Tabla 18 Indemnizaciones pagadas, en el periodo 2019.....	58
Tabla 19 Asignación familiar pagados, en el periodo 2019.....	59
Tabla 20 SCTR pagados, en el periodo 2019.	59
Tabla 21 Seguro de Vida pagado, en el periodo 2019.	59
Tabla 22 Derechos de EsSalud, en el periodo 2019.....	60

Tabla 23 ONP/AFP, en el periodo 2019.	60
Tabla 24 La remuneración que usted percibe por sus servicios brindados a la Farmacia Real, está acorde a lo dictaminado en la ley como RMV.	61
Tabla 25 Cuando usted ingresó a la empresa se le informó de manera clara que es el CTS y la forma de como adquieren este beneficio.	62
Tabla 26 La Farmacia Real, cumple con pagarles las gratificaciones de acuerdo a la ley en los meses de julio y diciembre respectivamente.	63
Tabla 27 La jornada diaria de trabajo, que usted desempeña responde a las horas estipuladas en la norma laboral.	64
Tabla 28 Haciendo un conteo rápido sobre el horario de trabajo que usted realiza en la empresa, durante la semana cumple sus 48 horas.	65
Tabla 29 Durante el día de trabajo usted tiene un horario de refrigerio, y este se cumple a cabalidad sin perjudicarlo de manera directa.	66
Tabla 30 Cuando la empresa modifica sus horarios, le comunica de manera anticipada, para no ir contra sus actividades.	67
Tabla 31 Los sobretiempos que se desarrolla en la empresa son reconocidas por su empleador de manera equitativa.	68
Tabla 32 En la empresa existe la rotación de horario de trabajo, y usted sabe cuándo trabajará en horario nocturno.	69
Tabla 33 Su empleador considera que durante la semana debe descansar como mínimo 24 horas.	70
Tabla 34 Su empleador considera que los días feriado por ley le corresponde descansar y si trabaja es reconocido como tal.	71
Tabla 35 La empresa cumple con brindarle sus vacaciones anuales de 15 días como corresponde de acuerdo a ley.	72

Tabla 36 La empresa le informó claramente en qué casos usted como colaborador puede pedir licencia.....	73
Tabla 37 La empresa le informó sobre los derechos que usted tiene cuando se le despide arbitrariamente del trabajo.....	74
Tabla 38 La empresa le mantiene informado y cumple con ustedes sobre el pago de sus aportes a EsSalud.....	75
Tabla 39 Cuando inició a trabajar se le informó claramente sobre el sistema de pensiones al cual se le asignó.....	76
Tabla 40 Coeficientes de correlación.....	79
Tabla 41 Correlación entre los beneficios laborales del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.....	80
Tabla 42 Correlación entre la remuneración del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.....	82
Tabla 43 Correlación la jornada laboral del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.....	84
Tabla 44 Correlación entre el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.....	86
Tabla 45 Correlación entre los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.....	88

Índice de Figuras

Figura 1 La remuneración que usted percibe por sus servicios brindados a la Farmacia Real, está acorde a lo dictaminado en la ley como RMV.....	61
Figura 2 Cuando usted ingresó a la empresa se le informó de manera clara que es el CTS y la forma de como adquieren este beneficio.	62
Figura 3 La Farmacia Real, cumple con pagarles las gratificaciones de acuerdo a la ley en los meses de julio y diciembre respectivamente.	63
Figura 4 La jornada diaria de trabajo, que usted desempeña responde a las horas estipuladas en la norma laboral.	64
Figura 5 Haciendo un conteo rápido sobre el horario de trabajo que usted realiza en la empresa, durante la semana cumple sus 48 horas.	65
Figura 6 Durante el día de trabajo usted tiene un horario de refrigerio, y este se cumple a cabalidad sin perjudicarlo de manera directa.....	66
Figura 7 Cuando la empresa modifica sus horarios, le comunica de manera anticipada, para no ir contra sus actividades.....	67
Figura 8 Los sobretiempos que se desarrolla en la empresa son reconocidas por su empleador de manera equitativa.	68
Figura 8 En la empresa existe la rotación de horario de trabajo, y usted sabe cuándo trabajará en horario nocturno.....	69
Figura 10 Su empleador considera que durante la semana debe descansar como mínimo 24 horas.....	70
Figura 11 Su empleador considera que los días feriado por ley le corresponde descansar y si trabaja es reconocido como tal.....	71
Figura 12 La empresa cumple con brindarle sus vacaciones anuales de 15 días como corresponde de acuerdo a ley.....	72

Figura 13 La empresa le informó claramente en qué casos usted como colaborador puede pedir licencia..... 73

Figura 14 La empresa le informó sobre los derechos que usted tiene cuando se le despide arbitrariamente del trabajo..... 74

Figura 15 La empresa le mantiene informado y cumple con ustedes sobre el pago de sus aportes a EsSalud..... 75

Figura 16 Cuando inició a trabajar se le informó claramente sobre el sistema de pensiones al cual se le asignó..... 76

Resumen

La siguiente tesis titulada, Beneficios Laborales del Régimen MYPE y la Liquidez Empresarial en la Farmacia Real, Huancayo 2019. Pese a que hay una existente reducción de los derechos y beneficios laborales en este sistema particular, las organizaciones de las MYPE no cumplen con otorgarles los derechos y beneficios que la regla de las MYPE refiere al respecto, generando en los trabajadores descontento, insatisfacción, sentimiento de desprotección por parte del Estado, para tal fin se formuló el problema con la siguiente interrogante: ¿En qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019?, de tal manera también se optó por objetivos que determinen una meta como solución a esta problemática, también se propuso la hipótesis: “Los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019”. Como consecuencia se desarrolló un trabajo de tipo aplicado, de nivel explicativo, de diseño no experimental (transeccional), para ello, se tomó como muestra de estudio a la totalidad de la población de colaboradores de la Farmacia Real, en la cual se utilizaron como instrumentos al cuestionario, la guía de entrevista y la ficha de revisión documental, los mismos que fueron validados antes de su aplicación. Como conclusión final se demuestra suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva débil de (0.434*); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.021 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($2,456 > 1,96$); como consecuencia, se concluye que los beneficios laborales del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

Palabras clave: Beneficios Laborales y Liquidez Empresarial.

Abstract

The following thesis entitled, Labor Benefits of the MYPE Regime and Business Liquidity in the Real Pharmacy, Huancayo 2019. Despite the fact that there is an existing reduction of labor rights and benefits in this particular system, the MYPE organizations do not comply with granting them the rights and benefits that the MYPE rule refers to in this regard, generating discontent, dissatisfaction, feeling of lack of protection by the State in the workers, for this purpose the problem was formulated with the following question: To what extent are the labor benefits of the Regime MYPE influence the liquidity of the Real Pharmacy of Huancayo, in the period 2019 ?, in such a way it was also chosen objectives that determine a goal as a solution to this problem, the hypothesis was also proposed: "The employment benefits of the MYPE Regime influence significantly in the liquidity of the Real Pharmacy of Huancayo, in the period 2019 ". As a consequence, an applied-type work was developed, of an explanatory level, of a non-experimental design (transectional), for this, the entire population of collaborators of the Royal Pharmacy was taken as a study sample, in which they were used as instruments to the questionnaire, the interview guide and the document review sheet, the same ones that were validated before their application. As a final conclusion, sufficient statistical evidence is shown to reject the null hypothesis, since Spearman's Rho correlation coefficient indicates that there is a weak positive correlation of (0.434 *); Similarly, the p value is less than the significance level ($0.021 < 0.05$), and the critical T is greater than the theoretical T ($2.456 > 1.96$); As a consequence, it is concluded that the employment benefits of the MYPE Regime significantly influence the liquidity of the Real Pharmacy of Huancayo, in the period 2019.

Keywords: Labor Benefits and Business Liquidity.

Introducción

En el escenario de los negocios, específicamente el de la MYPES, requiere de una atención especial, ya que la mayoría son informales en muchos aspectos, por la falta de información y la resistencia al cambio por parte de los dueños, por otro lado, la liquidez empresarial representa la capacidad con que cuenta la empresa para hacer frente sus obligaciones con terceros. Al respecto (Luna, 2019) gerente general de Comex Perú, nos dice: “Del total de empresas en el Perú, el 92,7% es pequeña o microempresa (MYPE), estas aportan el 19% de la producción total del país. Son 5,9 millones de negocios MYPES que emplean a 8,4 millones de trabajadores. Sin embargo, el 83,3% de estos negocios es informal, con todas las consecuencias negativas que ello genera”.

Considerando el escenario que caracteriza a las MYPES en nuestro país y la importancia que trae consigo el conocer los derechos que la legislación laboral ha establecido a favor de los colaboradores y la empresa; el presente trabajo tiene como objetivo determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; como consecuencia se desarrolló un trabajo de tipo aplicado, de nivel explicativo, de diseño no experimental (transeccional), para ello, se tomó como unidad de estudio a la totalidad de la población de colaboradores de la Farmacia Real, en la cual se utilizaron como instrumentos al cuestionario, la guía de entrevista y la ficha de revisión documental, los mismos que fueron validados antes de su aplicación.

Como podemos ver las micro y pequeñas empresas juegan un papel muy importante en nuestro país, los motivos que me motivaron realizar el presente trabajo de investigación fueron: La informalidad de propietarios, la poca capacidad de gestión, la falta de credibilidad y el desorden en el trabajo. Como consecuencia de ello y con la finalidad de conocer los

beneficios laborales que trae consigo el Régimen MYPE, se formuló la siguiente interrogante: ¿En qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019?, para responder esta interrogante se desarrolló el trabajo dividido en cuatro capítulos, como sigue:

En el **Capítulo I**, se incluye el planteamiento del problema, en donde se describe la realidad problemática encontrada en la Farmacia Real Huancayo, mencionando la naturaleza de la misma, siguiendo con las delimitaciones del problema en el aspecto espacial, temporal y económica; el capítulo continúa con la formulación del problema y las justificaciones, culminando con los objetivos que se buscan conseguir al final de la investigación.

El **Capítulo II** contiene los antecedentes internacionales y nacionales que sirven como guía para la investigación, siguiendo las bases teóricas de las variables y sus respectivas dimensiones y culmina con el marco conceptual de los términos encontrados a lo largo de la investigación.

En el **Capítulo III** se observan las hipótesis que se desean verificar al final de la investigación y la operacionalización de las variables establecidas junto a sus dimensiones.

El **Capítulo IV** abarca la metodología empleada en la investigación, se establece el método, el tipo, nivel, diseño de la investigación, siguiendo con la población y muestra, se plasman las técnicas e instrumentos para recolectar los datos, y las técnicas de los procesamientos y análisis de datos, culminando el capítulo con los aspectos éticos de la investigación.

En el **Capítulo V**; se muestran los resultados obtenidos mediante análisis estadísticos descriptivos e inferenciales, el capítulo concluye con la contrastación de las hipótesis planteadas en el capítulo III.

La tesis culmina con el análisis y discusión de los resultados, las conclusiones a las que se llegaron, las recomendaciones brindadas para futuras investigaciones similares, las referencias bibliográficas y los anexos que evidencian la elaboración de la presente; dentro de los cuales se muestran, la matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, matriz de operacionalización del instrumento, los cuestionarios empleados para recolectar datos de cada variable y el consentimiento informado.

Bach. Nery Nelida Urbina Huamaní

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Sin duda alguna, las MYPES se caracterizan por la informalidad causada por la falta de información y desconocimiento de las leyes que lo regulan; pero las cifras nos indican que “de los 10 millones de micro y pequeñas empresas (MYPES) que existen en América Latina y el Caribe generan la mayor parte del empleo en esta región, donde también hay menos de un millón de medianas y grandes empresas”, según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Como consecuencia de ello, las MYPES generan alrededor del 47% del empleo, es decir, ofrecen puestos de trabajo a unos 127 millones de personas en América Latina y el Caribe, mientras que solo un 19% del empleo se genera en las empresas medianas y grandes, de acuerdo al estudio de la OIT, “Pequeñas empresas, grandes brechas”. A esta estructura productiva hay que agregar 76 millones de trabajadores por cuenta propia, que representan el 28% del empleo.

En nuestro país, de acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, este segmento empresarial representa el 99,5% del total de empresas formales en la economía peruana el 99,1% son microempresas, 4,3% pequeña y 0,2% mediana. De las cuales el 85,6% de ellas se dedican a la actividad de comercio y servicios, y el resto (14,4%) a la actividad productiva (manufactura, construcción,

agropecuario, minería y pesca). Asimismo, 10 de cada 100 personas de la PEA ocupada son conductoras de una MIPYME formal. Como consecuencia de ello, en el periodo 2012-2016, el número de empresas formales de este segmento se ha incrementado a un ritmo promedio anual de 6,1

%. Sin embargo, aún persiste un alto porcentaje de informalidad, ya que el 53% de las MYPE no están inscritas en el ministerio de trabajo.

En la ciudad de Huancayo la mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas realizan sus actividades económicas de manera práctica. Sus propietarios, prefieren confiar en sus conocimientos y propia experiencia y no tienen en cuenta los cambios ocurridos en el mundo de los negocios y las necesidades de su realidad actual. Muchos prefieren realizar sus actividades en la informalidad y hasta en la clandestinidad para evitar los compromisos, pero no se dan cuenta que esto repercute negativamente sobre ellos mismos.

En este escenario, se tomó como ejemplo a la Farmacia Real una empresa ubicada en Calle Real N° 963 Interior 1; donde de acuerdo al breve sondeo realizado en la empresa, el desconocimiento de la Ley MYPE, ha generado inseguridad y descontento en los dueños ya que las cargas laborales como (remuneraciones, jornadas laborales, descansos y los derechos a la estabilidad, la salud y pensiones), son un problema, que afecta la liquidez de la empresa; ocasionado desconciertos y graves consecuencias a las finanzas de la empresa, conllevándola a realizar gastos laborales innecesarios, como las vacaciones totales, las horas extras, el pago EsSalud, etc. Por ello, la finalidad de la presente investigación fue determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez, actividad, rendimiento y endeudamiento con relación a las operaciones que realiza cotidianamente.

1.2. Delimitación del problema

1.2.2. Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín; específicamente en la Farmacia Real, ubicada en Calle Real N° 963 Interior 1.



1.2.3. Delimitación Temporal

Para el desarrollo de la presente investigación se tomó los datos con que cuenta la empresa del periodo 2019, y el tiempo de desarrollo está en directa relación con el parámetro impuesto por la universidad en la Resolución N° 3077 - 2019/D-FCAC-UPLA.

1.2.4. Delimitación Conceptual o Temática

A. Beneficios laborales del régimen MYPE

Beltran, M. & Ramos, H. (2016) nos dicen que “Estos beneficios se orientan a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, mejorando las condiciones de disfrute efectivo de los derechos laborales de los trabajadores sujetos a este régimen” (p. 26).

B. Liquidez empresarial

Ferrer, Q. (2012) “La facultada que tiene los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que mide la capacidad que tiene la empresa, en todo momento, para saldar sus obligaciones con terceros” (p.206).

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema general

¿En qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019?

1.3.2. Problemas específicos

1. ¿En qué medida la remuneración del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019?
2. ¿En qué medida las jornadas laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019?
3. ¿En qué medida el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019?

4. ¿En qué medida los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación social

En el contexto social se justifica el desarrollo de la presente investigación, porque su contenido ayudó a la farmacia Real., a mejorar su gestión en materia laboral, y de esta manera cumplir y hacer cumplir sus deberes y derechos de acuerdo a como exige la Ley. Por otro lado, la información del contexto de la investigación queda a disposición de todas las empresas en general, para tomarlas en cuenta y hacer uso de los beneficios que trae consigo el acogimiento al Régimen MYPE.

1.4.2. Justificación teórica

Tomando en cuenta la importancia del Régimen MYPE en el escenario empresarial, se justifica la presente investigación en el orden teórico por dos razones: Primero, porque contribuyó con los colaboradores y dueños de la empresa a tener mayor conocimiento sobre las ventajas que se brindan al acogerse en a este régimen. Segundo, porque la información que contenga el trabajo servirá como medio bibliográfico para futuras investigaciones desarrolladas en el ámbito profesional a nivel local, nacional e internacional.

1.4.3. Justificación metodológica

Se justifica el desarrollo del presente trabajo en el orden metodológico, porque en su ejecución, se tomó en cuenta los siguientes parámetros: Primero, las normas APA como regla general de escritura, luego se cumplió con los parámetros de la metodología de la investigación científica como principal regla, de la misma manera se utilizó los métodos adecuados para cumplir con el propósito de la investigación. Segundo, tiene una orientación a mejorar el control de los recursos como MYPE en relación directa a los beneficios del Régimen MYPE Laboral.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

1.5.2. Objetivos específicos

1. Determinar en qué medida la remuneración del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.
2. Determinar en qué medida las jornadas laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.
3. Determinar en qué medida el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

4. Determinar en qué medida los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2. Antecedentes

2.1. Antecedentes Internacionales

Según. (Olave Figeroa, 2018); en su tesis titulada: “*Factores Que Influyen en el Desarrollo de las MYPES Caso: Empresas de Fabricación y Armado de Muebles de Melamina de la Ciudad de el Alto; Zona 16 de Julio*”, Tesis para optar el grado de Licenciatura en Administración de Empresas desarrollada en la Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia. “El éxito de las empresas en Bolivia influye de manera positiva en el desarrollo económico y en la competitividad, es por eso que identificar los factores que influyen en el desarrollo de las MYPES, en el caso de empresas que fabrican y arman muebles de melamina de la ciudad de El Alto; zona 16 de julio, aportará a los demás sindicatos, gremios, gobierno un punto de partida para orientar apropiadamente sus planes y estrategias logrando un mayor impacto de estas. Dada que la situación actual por la que atraviesan los microempresarios carpinteros de la zona 16 de Julio en El Alto no es la más fructífera debido al ingreso de muebles extranjeros al país, por lo que de igual forma llegan a mantenerse a través del tiempo, en donde una parte de ellos llevan más de 13 años en el mercado e iniciaron su actividad fabricando muebles realizados con madera ya que en ese tiempo no existía muchos controles que regulen la libre explotación de la madera de los bosques tropicales del país, Esta investigación permitió determinar los 3 factores más importantes que influyen en el desarrollo de las microempresas estudiadas como son, la

relación con los clientes, la motivación del propietario, la oferta de productos, así mismo se pudo aplicar el modelo de competitividad de las 5 fuerzas de Porter (1985), lo que ayudó a identificar los atributos que pueden contribuir con la competitividad del sector de muebles el cual se constituye en un referente importante para los diferentes participantes o actores en la indagación de alternativas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las MYPES, Por lo que se propone la opción de crear nuevos y prácticos diseños en la fabricación de muebles de melamina y la implementación de estrategias para aumentar la competitividad en el mercado de los microempresarios carpinteros de la ciudad de El Alto de la Zona 16 de Julio”...

(Rodríguez H. , 2016). En la Revista titulada: *“Evolución de las políticas públicas de fomento a las pymes en la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea: un análisis comparativo”*, Elaborado en la Pontificia Universidad Javeriana. Este trabajo estudia las políticas de fomento a las pymes implementadas en la Comunidad Andina de Naciones, “Este trabajo estudia las políticas de fomento a las pymes implementadas en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en la Unión Europea (UE) en las últimas décadas. A partir de una metodología analítico-comparativa, se plantea que, frente a las hipótesis de adopción sincrónica o secuencial, las políticas públicas de apoyo a las pymes responden a un modelo de adopción independiente y son determinadas por su propio contexto histórico-político, según el diferente estadio en que se encuentra el proceso de integración económica de ambas regiones. También se destaca que, en la CAN, a diferencia de la UE, resulta difícil encontrar líneas de acción perdurables en el diseño de estas políticas públicas. Existe la opinión generalizada de que las pequeñas y medianas empresas (pymes) son uno de los principales motores de la economía. Su aportación al crecimiento y al desarrollo económico se refleja especialmente a través de dos variables: el volumen de empresas y la generación de empleo. Las pymes representan entre el 95% y el 99% de las empresas en la Unión

Europea (UE), los Estados Unidos y América Latina y su contribución al empleo supera el 80% en algunos países miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] y Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2012; Wymenga et al., 2012; OCDE, 2012). También es destacable la creciente contribución de estas empresas desde el punto de vista de otros objetivos de la política económica y social, como la equidad y la justicia social, la estabilidad de los precios y el crecimiento” ...

Según. (Carrasco P. , 2016); en su tesis titulada: *“Regulación de los Criterios de Preferencia a las MYPES (Micro y Pequeñas Empresas), en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador”*, Título para la obtención del Título de: Abogada desarrollada en la Universidad Central del Ecuador. El presente trabajo, tiene como objetivo establecer la regulación los criterios de preferencia que poseen las MYPES en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador, basado en los principios fundamentales que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Constitución de la República del Ecuador, principios como la igualdad y no discriminación contractual. El enfoque principal del actual trabajo es el análisis exhaustivo de los efectos positivos y negativos que conlleva implantar dichas preferencias como políticas públicas en el país. En el presente trabajo se ha utilizado como fuentes bibliográficas nacionales y extranjeras que permiten fundamentar el problema planteado, así como su solución; además con el análisis real del índice de crecimiento de diferentes MYPES proveedoras del estado y finalmente con entrevistas a jurisperitos especialistas en Contratación Pública con lo que se ha obtenido las conclusiones y recomendaciones que permiten argumentar que los criterios de preferencia no pueden implantarse de una manera imperecedera en las compras públicas” ...

Según. (Espinoza, 2018). Realizó la investigación: “*Estudio Comparativo de la Evolución del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano Rise y su Incidencia en el Presupuesto General del Estado por los Periodos Comprendidos Entre los Años 2014 – 2016*”. En la Universidad de Central del Ecuador. “El análisis de la investigación se establece en identificar el número de contribuyentes (MIPYMES) categorizados como RISE, e identificar el número de personas que realizan actividades económicas informales, como sucede en el Distrito Metropolitano de Quito, donde este problema se vuelve aún más caótico, con el ingreso de migrantes que aumentan día a día, que por motivos varios se encuentran en el país realizando actividades informales y por encontrarse indocumentados no les permite acceder a otro tipo de trabajo; en el caso de los ecuatorianos se ha complicado más por la llegada de los migrantes de países vecinos como Colombia, Venezuela y Perú, incrementando el alto índice de subempleo existente en nuestro país, según estadísticas del INEC el subempleo o informalidad alcanza alrededor del 50 %, además de incidir indirectamente en el PIB incrementa la pobreza en el país ocasionando la falta de contribución económica al PGE”...

2.2. Antecedentes Nacionales

Chino, M. & Eláez, R. (2018), en su tesis titulado: *Derechos y beneficios laborales de los trabajadores de las MYPES en el distrito del Cusco y el empleo digno.*, (Tesis de pregrado), elaborado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Cusco, Perú. “desarrollaron un estudio descriptivo, cuyo objetivo fue determinar el nivel de cumplimiento de los derechos y beneficios laborales de los trabajadores de las MYPE en el distrito del Cusco y su repercusión en el empleo digno; para ello, utilizaron una población de 220 trabajadores y una muestra de 95 trabajadores de las

empresas registradas en REMYPE. Concluyendo que el nivel de cumplimiento de las normas que rigen a las MYPE en el distrito del Cusco ha alcanzado durante el 2016 e inicios del 2017 un nivel medio, ya que la tendencia promedio de cumplimiento es de 49%, de acuerdo a la tabla propuesta, está dentro del rango de 36 a 65 %, que equivale a un nivel medio, lo que da a entender, que los empresarios de las MYPE en el distrito del Cusco no cumplen de forma eficaz con los beneficios y derechos que son merecedores los trabajadores de este régimen”...

PERLECHE, (2017) “El Financiamiento y su Incidencia En La Liquidez De La Empresa Omnichem Sac” Para Obtener el Título de Contador Público, de la Universidad Autónoma del Perú. La situación problemática del presente trabajo de investigación se centra en la dependencia del financiamiento bancario para poder obtener liquidez y poder afrontar de esta forma las obligaciones Corrientes de la empresa. Es por ello que ha planteado el siguiente problema: ¿Cómo incide el financiamiento en la liquidez de la empresa Omnichem SAC, periodo 2012 – 2014? Y tiene como objetivo determinar la incidencia del financiamiento en la liquidez de la empresa. Este trabajo se justifica debido a que se ha estudiado los problemas de la falta de liquidez de la empresa con el propósito de buscar alternativas de financiamiento, que conlleve a reducir los gastos financieros en que se incurren. Asimismo, se plantea la necesidad de buscar Fuentes alternas de autofinanciamiento como es el caso de los activos financieros. La hipótesis general planteada es que El financiamiento incide de manera positiva en la liquidez de la empresa La investigación es de tipo descriptiva y presenta un diseño no experimental, el cual implica la recolección de datos en un solo momento, observando los fenómenos tal y como ocurren sin intervenir en su desarrollo. La población está conformada por 11

trabajadores los cuales se les aplicó encuestas referidas las variables. En la prueba de hipótesis el grado de significación de las variables es 0.00, aceptándose por tanto la hipótesis planteada. Entre los resultados tenemos que la empresa adolece de falta de liquidez debido a una deficiente gestión de cobranzas, el cual unido a una ausencia de políticas de créditos y cobranzas y a un “sobre stockeamiento” de sus inventarios.

Beltran, M. & Ramos, H. (2016), en su tesis titulado: *Influencia de beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la Ciudad de Puno, 2014 – 2015*, (Tesis de pregrado), elaborado en la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”. Puno, Perú. Desarrollaron un trabajo basado en una investigación básica de enfoque descriptivo y explicativo, diseño no experimental-transversal, con una muestra conformada por 87 micro y pequeñas empresas, y el objetivo de determinar la incidencia del Régimen Laboral Especial de las MYPES en la liquidez de la empresa Comercial Walter EIRL, Huánuco 2016; llegando a la conclusión, que los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Puno en los periodos 2014-2015.

Vílchez, G. & Gordillo, P. (2016), en su tesis titulado: *Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016*, (Tesis de pregrado), elaborado en la Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú. Desarrollaron un trabajo de tipo descriptivo, cuyo objetivo fue determinar el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. mediante el acogimiento al Régimen Especial Laboral de la pequeña y microempresa; cuya muestra fue la planilla de los trabajadores de los meses de Julio, Agosto y Setiembre del periodo 2016; y como conclusión final nos dicen que

el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. a través del acogimiento al régimen Especial Laboral de la Pequeña y Micro empresa es una reducción significativa de los desembolsos relacionados con el pago a los trabajadores y entidades relacionadas a la legislación laboral, a través de la determinación de 3 aspectos analizados: Conceptos remunerativos, beneficios sociales y gastos relacionados a los trámites para registrar los contratos.

Benigno, F. (2015), en su tesis titulada: *“Beneficios del régimen laboral especial de la ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C, del distrito de Trujillo”*, (Tesis de pregrado), desarrollada en la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Realizó un trabajo de investigación de diseño no experimental, de corte transversal y de método descriptivo, donde el objetivo fue “Determinar la incidencia de los beneficios del régimen laboral especial de la ley N°28015 en la liquidez de la microempresa “Seguridad J6M S.A.C” del distrito de Trujillo”, la población y muestra estuvo conformada por los trabajadores de la empresa; finalmente llegó a la conclusión donde la situación laboral en seguridad J&M S.A.C antes de su acogimiento al régimen laboral especial, “evidencia un alto porcentaje de informalidad con sus trabajadores pues se considera que existe costes muy altos para la magnitud de la empresa que le restan liquidez. Esto producto de la falta de difusión de todos y cada uno de los beneficios de la ley MYPE por parte de las entidades responsables” ...

2.3.Antecedentes Locales

(Perez, 2018). *“Las Dedicaciones y su Relación con la Liquidez de la Empresa Multiservicios y Constructora Jjj Cruz E.I.R.L Año -2017”*. Tesis para optar el Título

Profesional de: Contador Público, Universidad de Huánuco, “El principal objetivo de la investigación es demostrar la relación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017. Este estudio se enmarca dentro de una investigación descriptiva. La muestra de esta investigación está conformada por el área administrativa y contable de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año - 2017 en la ciudad de Huánuco y es una muestra no probabilística. Se llega a la conclusión que las detracciones se relacionan de manera negativa para la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L ya que el fondo de depósito que está en la cuenta del banco de la Nación puede ser usado para el pago de sus impuestos mas no les permite hacer uso para el cumplimiento de sus obligaciones comerciales, haciendo que las empresas soliciten préstamos a entidades bancarias incrementando gastos y disminuyendo la rentabilidad de la empresa. Se recomienda que la administración tributaria debe ser más tolerante con las empresas constructoras permitiéndoles hacer usar el dinero sobrante depositado en la cuenta de detracciones para cumplir sus compromisos comerciales, financieros entre otros” ...

(Quilca Santos, 2019). *“Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo”*. (Tesis de pregrado), Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. “El objetivo de esta investigación es determinar el impacto de las Detracciones en la Liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo. Este estudio se enmarca en una investigación descriptiva correlacional. Para el análisis de las variables se necesitaron datos primarios, los que se tabularon en distribución de frecuencias y gráficos, así mismo se utilizaron datos secundarios referidos al sustento legal y

teórico. El procesamiento de la información a través de la herramienta informática IBM® SPSS Statistics® V22, arroja un coeficiente de correlación de Pearson de $r = -0.408$ entre las variables Deduciones y Liquidez, determinando así una correlación negativa moderada, y junto al análisis de datos secundarios concluimos así, que el impacto de las Deduciones en la Liquidez de las empresas de transporte de la provincia de Huancayo es: - La disminución cuantitativa del índice de prueba defensiva, a través de la reducción de los ingresos de efectivo proporcional a la deducción. - La disminución cualitativa de liquidez del componente activo corriente, equivalente a la parte deducida, dentro del ciclo del periodo de liquidación del IGV. - La restricción del capital de trabajo directamente proporcional al monto deducido. Se recomienda la auto deducción en casos de expectativas de depósito incierto, gestionar múltiples alternativas de liquidez para no depender de la deducción como un activo de la empresa. El aporte de esta investigación está vinculado a sentar bases del comportamiento entre las dos variables, describiendo de manera clara y analítica la naturaleza del fenómeno estudiado” ...

Quispe, F. (2018) en su tesis titulada: *La Remuneración Mínima Vital y la canasta básica familiar en las MYPES del distrito de Huancayo – 2017*. (Tesis de posgrado), desarrollado en la Universidad Peruana los Andes. Huancayo, Perú. “Desarrolló una investigación de tipo básica, nivel descriptivo y diseño no experimental, el cual tuvo como objetivo identificar y diferenciar los principales factores de riesgo laborales asociados a una Remuneración Mínima Vital o menor en el sector de la MYPES del Distrito de Huancayo – 2017, para lo cual se utilizó como población 135 trabajadores de las MYPES formales o informales del mercado modelo del distrito de Huancayo 2017 y como muestra se consideró 100 trabajadores del mercado modelo del distrito

de Huancayo y como conclusión se establece que los principales factores de riesgo laborales que impiden que se les remunere a los trabajadores de las MYPES acorde al monto de la remuneración mínima vital (S/.850) son: el empleo precario, la discriminación en relación a los derechos laborales y la informalidad laboral”...

Estrella, J. (2017) en su tesis titulada: *La nueva Ley MYPE y su influencia en los derechos laborales de los trabajadores en la Provincia de Pasco en el periodo 2016 - 2017*. (Tesis de posgrado), desarrollado en la Universidad Peruana los Andes. Huancayo, Perú. “Desarrolló una investigación de tipo básica, nivel descriptivo y diseño no experimental, el cual tuvo como objetivo describir la influencia de la ley MYPE en los derechos laborales de los trabajadores en la provincia de Pasco en el periodo 2016 - 2017, para lo cual se utilizó como población 354 trabajadores que laboran en las distintas micro y pequeña empresas del centro de la ciudad de Cerro de Pasco y como muestra se consideró 70 trabajadores que laboran en las distintas MYPES en el centro de la ciudad de la provincia de Pasco, concluyendo con la investigación se determinó que la nueva Ley MYPE tuvo una influencia negativa tanto en los derechos y beneficios laborales de los obreros que laboran en las distintas MYPES del centro de la ciudad de la Provincia de Pasco, ya que fueron vulnerados”...

(Avila, 2018), En su tesis titulada: “El Análisis de la Liquidez y la Toma de Decisiones en la Empresa Nueva Imagen de Huánuco – 2017”, Para Optar El Título Profesional de Contador Público, Universidad de Huánuco. “El presente trabajo de investigación denominado “El análisis de liquidez y la toma de decisiones en la empresa Nueva Imagen – 2017 Huánuco”, donde el problema fue ¿De qué manera el análisis de la liquidez influye en la toma de decisiones de la empresa nueva Imagen –

de Huánuco 2017?, el objetivo principal fue Determinar cómo el análisis de la liquidez influye en la toma de decisiones de la empresa nueva imagen- 2017 Huánuco. El tipo de Investigación es presente investigación se encuentra dentro del tipo analítico ya que se lleva a cabo la descomposición de algunos elementos a analizar. Esta investigación se apoya en la investigación documental ya que se desarrolla en base a los datos que se encuentran registrados en los documentos contables. La población estuvo conformada por 41 Personas del distrito de Huánuco, tomando como muestra 20 empleados de la empresa Nueva Imagen. Una de las problemáticas que existen un gran número de empresas privadas, preocupadas en brindar diferentes servicios en el campo comercial; sin embargo, no realizan el análisis e interpretación a sus estados financieros, no evalúan la liquidez de la entidad para determinar en forma clara como se está distribuyendo sus recursos económicos y aplicando en los planes operativos anuales, para de esta manera tener un conocimiento más objetivo de la situación financiera y sobre ella tener un mejor enfoque de su gestión en beneficio de los inversionistas y la sociedad Huanuqueña”...

2.4.Bases Teóricas o científicas

Régimen Mype

Según Como lo menciona (Milanesi, 2018); (REMYPE, 2019) “El presente artículo tiene por finalidad brindar una visión panorámica del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, regulado actualmente a través del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE” ...

Sistema Nacional de Registro de la Micro y Pequeña Empresa

(MTPE, 2008). “El Registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, es un registro que cuenta con un procedimiento de inscripción en web, el mismo que permitirá a las micro y pequeñas empresas – MYPE, acceder a los beneficios de la Ley. El REMYPE, además de la publicidad de la condición de MYPE, que se dará a través del portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, permitirá la impresión de parte de los usuarios de la constancia de inscripción, con lo que se les permitirá acreditar su condición de tales ante las entidades que así lo requieran” ...

Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa:

(SUNAT, 2006).

- El Régimen de Promoción y Formalización de las MYPES se aplica a todos los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, que presten servicios en las Micro y Pequeñas Empresas, así como a sus conductores y empleadores.
- Los trabajadores contratados al amparo de la legislación anterior continuarán rigiéndose por las normas vigentes al momento de su celebración.
- No están incluidos en el ámbito de aplicación laboral los trabajadores sujetos al régimen laboral común, que cesen después de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1086 y sean inmediatamente contratados por el mismo empleador, salvo que haya transcurrido un (1) año desde el cese.
- Créase el Régimen Laboral Especial dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeña Empresa, y mejorar las condiciones de

disfrute efectivo de los derechos de naturaleza laboral de los trabajadores de las mismas.

Incluye los siguientes derechos:

MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Remuneración Mínima Vital (RMV)	Remuneración Mínima Vital (RMV)
Jornada de trabajo de 8 horas	Jornada de trabajo de 8 horas
Descanso semanal y en días feriados	Descanso semanal y en días feriados
Remuneración por trabajo en sobretiempo	Remuneración por trabajo en sobretiempo
Descanso vacacional de 15 días calendarios	Descanso vacacional de 15 días calendarios
Cobertura de seguridad social en salud a través del SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	Cobertura de seguridad social en salud a través del ESSALUD
Cobertura Previsional	Cobertura Previsional
Indemnización por despido de 10 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 90 días de remuneración)	Indemnización por despido de 20 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 120 días de remuneración)
	Cobertura de Seguro de Vida y Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR)
	Derecho a percibir 2 gratificaciones al año (Fiestas Patrias y Navidad)
	Derecho a participar en las utilidades de la empresa
	Derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) equivalente a 15 días de remuneración por año de servicio con tope de 90 días de remuneración.
	Derechos colectivos según las normas del Régimen General de la actividad privada.

Costos por Infracción laboral Antes del Acogimiento al Régimen Laboral Especial.

(MTPE, Costos Por Infracción Laboral Antes Del Acogimiento Al Régimen Laboral Especial. Cuando las empresas son detectadas antes de su inscripción al REMYPE, que están cometiendo infracciones laborales son sancionadas bajo el régimen laboral general aumentando a, 2007). “Cuando las empresas son detectadas antes de su inscripción al REMYPE, que están cometiendo infracciones laborales son sancionadas bajo el régimen laboral general aumentando aún más costos laborales. Los criterios para determinar las infracciones laborales en materia de relaciones laborales, seguridad, salud en el trabajo y de seguridad social son”

....:

- Según gravedad de la falta cometida.
- Número de trabajadores afectados.
- Categoría de empresa.

Principales Multas Laborales en una inspección Laboral

(SUNAFIL, 2017) “Afirma que una inspección laboral empieza con una orden para la inspección, normalmente es iniciada por una denuncia, realizado por el trabajador afectado (locador de servicio), luego de realizar la inspección, esta culminara con un acta de infracción, donde se determinó 8 infracciones en materia de relaciones laborales” ...

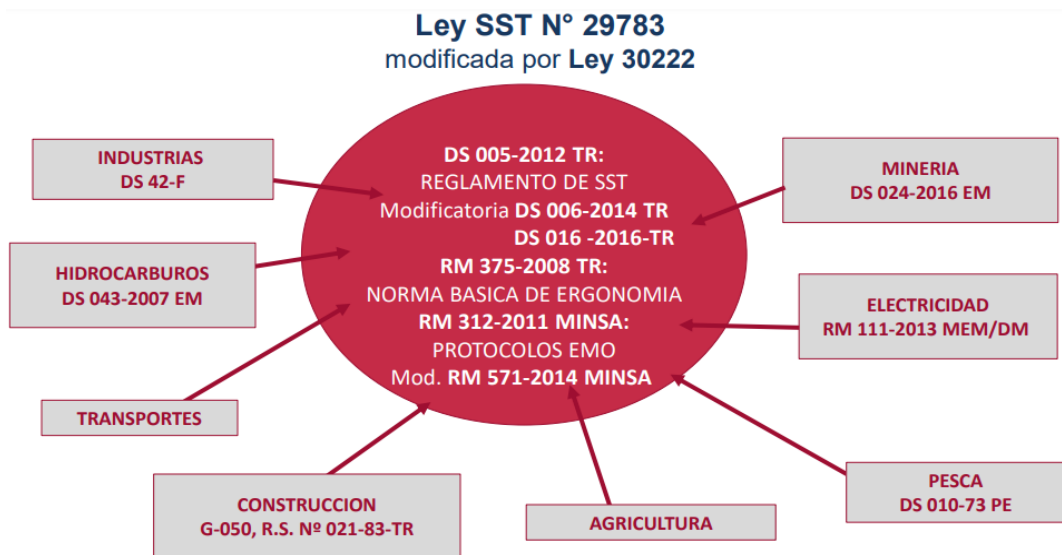
Detalle de las infracciones en materia laboral publicadas en el Decreto Supremo 019-2006-TR:

- Art. 25.20 No registrar en Planilla al Trabajador.
- Art. 24.4 No pagar las gratificaciones legales
- Art. 24.4 No pagar la bonificación extraordinaria
- Art. 24.5 No realizar el depósito de CTS
- Art. 23.2 No entregar la constancia de depósito de CTS
- Art. 25.6 No realizar el pago de indemnización vacacional
- Art. 44 No registrar al trabajador en el régimen de seguridad social en salud
- Art. 44 No registrar al trabajador en el régimen de seguridad social en pensión.

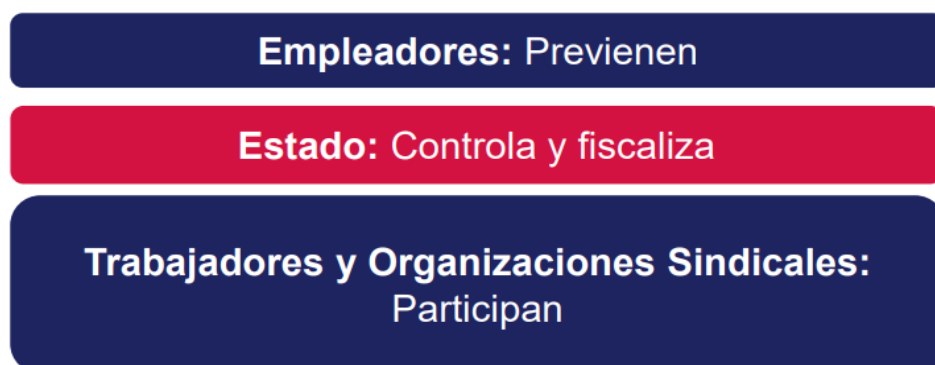
Las infracciones pueden aumentar dependiendo de las circunstancias en especial las infracciones relacionadas a la labor inspectiva consideradas infracciones (muy graves),

- La inasistencia del sujeto inspeccionado a la diligencia de las instalaciones de la SUNAFIL, equivale a una multa de 5 UIT.
- El sujeto inspeccionado no exhibió la documentación requerida equivale a una multa de 5 UIT.

(SUNAFIL, Jurisprudencia SUNAFIL y Responsabilidades del Empleador del Empleador, 2016). “Señala que las sanciones a través de multa no es la finalidad primordial de la inspección de trabajo como para asfixiar a dichas empresas ni sacarlas del mercado, sino es una herramienta disuasiva para cumplir con un objetivo mayor, que es promover el cumplimiento de las normas, lo que incide en la mejora de su productividad, competitividad y liquidez de las empresas” ...



Prevención de riesgos laborales



Régimen de gradualidad de las Multas Laborales

(SUNAFIL, 2018). “Menciona que, con la creación de la SUNAFIL, se dio la nueva escala de multas de sanciones administrativas, por infracciones laborales que oscila desde 10% de la UIT hasta 100 UIT y la acumulación de multas hasta un tope de 300 UIT, su tarea principal de la SUNAFIL es fiscalizar, que los empleadores cumplan con la legislación laboral, por 21 ello la Ley 30222 reduce los topes de las multas laborales fijadas hasta un 35% como máximo para el régimen laboral general” ...

(SUNAFIL, 2018). “La escala de multas previstas para las micro empresas y pequeñas empresas según la ley que lo regula contemplan la reducción del (50%) establecida en el tercer párrafo del art. 39 de la Ley 28806 (LGIT). Para acceder a las tablas previstas para Mypes, es requisito que las empresas estén inscritas en el REMYPE antes de la generación de la orden de inspección” ...

Tratamiento especial de las Mypes en la inspección laboral

(SUNAFIL, 2018). “El Art. 16.1 de la ley 30056 (02-07-2013) Ley que facilita la inversión, impulsa el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial ha

establecido que las empresas acogidas al régimen de las Mypes mediante la inscripción en el REMYPE gozan de un tratamiento especial en la inspección del trabajo, en materia de sanciones y de la fiscalización laboral, por lo que ante la verificación de infracciones laborales leves detectadas podrán contar con un plazo de subsanación dentro del procedimiento inspectivo y una actividad asesora que promueva la formalidad laboral, eso significa que tendrá opción a subsanar dichas infracciones laborales y asimismo, contarán con una asesoría por la SUNAFIL”...

El tratamiento especial no es aplicable en los siguientes supuestos:

- Caso de reincidencia
- Obligaciones laborales sustanciales (pagos)

Nueva tabla de multas laborales

(SUNAFIL, 2018). “En caso de imponerse una sanción pecuniaria, el Decreto Supremo N.º 019-2006-TR “Reglamento de la ley general de inspección del trabajo”, ha establecido en su artículo 48. 1º la siguiente tabla de multas” ...:

La SUNAFIL podrá imponer Multa haciendo uso de la siguiente escala de sanciones por numero de trabajadores afectados :

No MYPE										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1,000 y más
Leves	0.23	0.77	1.10	2.03	2.70	3.24	4.61	6.62	9.45	13.50
Graves	1.35	3.38	4.50	5.63	6.75	9.00	11.25	15.75	18.00	22.50
Muy grave	2.25	4.50	6.75	9.90	12.15	15.75	20.25	27.00	36.00	45.00

UIT 2018: s/. 4,150.00

Beneficios del Acogimiento al Régimen Laboral Especial

(SUNAFIL, 2018). “Cabe mencionar que el régimen laboral especial mejora y beneficia significativamente a los empresarios y trabajadores, es un factor para que estas accedan a la formalización y pueden aprovechar las oportunidades que les ofrece el entorno. Previa acreditación como micro o pequeña empresa en el registro del REMYPE acorde al nivel de ventas. Según el Art. 11 de la Ley N°30056 (03-07-2013), Es importante categorizar a las empresas como Micro o Pequeña Empresa porque los beneficios laborales que brinda la Ley Mype son diferentes para cada uno de ellos,

- Microempresa: Ventas anuales hasta un monto máximo de 150 UIT.
- Pequeña Empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT
- Mediana Empresa: Ventas superiores a 1700 UIT hasta el monto máximo de 2300 UIT.

Para los beneficios del Régimen Laboral Especial la norma señala que solo le corresponde a la Micro y Pequeña Empresa.

Compensación por tiempo de servicio (CTS)

(SUNAFIL, 2018). “Se define como un fondo económico social de previsión que permite al trabajador cubrir sus necesidades y las de su familia después del cese en el trabajo y mientras encuentra un nuevo trabajo, tienen derecho los trabajadores de la actividad privada, que cumplan en promedio una jornada mínima de 4 horas diarias; el trabajador tendrá derecho luego de cumplir el primer mes de trabajo efectivo. Según el Art. 7 del Decreto Legislativo N° 1086 Para la Microempresa no hay obligación de realizar pago por CTS, para la Pequeña Empresa la obligación del pago de CTS es del 50% de la remuneración” ...

Gratificaciones por fiestas Patrias y navidad.

(SUNAFIL, 2018). “Constituyen un beneficio que se otorga dos veces al año y que justamente por la coincidencia de fechas es que se denominan gratificaciones por fiestas patrias y 24 navidad, se entiende que la finalidad de las gratificaciones es cubrir los gastos incurridos por el trabajador en las festividades, Según el Art. 7 del Decreto Legislativo N° 1086 la Microempresa no realiza pago de gratificaciones por fiestas patrias o navidad, en el caso de la Pequeñas Empresas se le otorga ½ remuneración” ...

Vacaciones.

(SUNAFIL, 2018). Según el Art. 7 del Decreto Legislativo N° 1086. “Es un beneficio laboral que tienen los trabajadores al descanso remunerado por cada año de trabajo, los trabajadores de la Microempresa y Pequeña Empresa tienen derecho a 15 días, o su parte proporcional pudiendo reducir de los 15 a 7 días con la debida compensación económica” ...

COMPARATIVIDAD DE LOS COSTOS LABORALES

concepto	Régimen L. general S/ MES	Régimen Laboral Especial	
		Microempresa s/ MES	Pequeña Empresa S/ MES
RMV	850.00	850.00	850.00
Asignación familiar	85.00	0.00	0.00
Gratificación Jul. & Dic.	155.83	0.00	70.83
CTS	90.90	0.00	41.32
Vacaciones	77.91	30.42	30.42
ESSALUD	105.16	SIS 15	85.61
TOTALES	1364.80	880.42	1078.18

Elaboración: Propia

Beneficios laborales para los trabajadores de la Micro y Pequeña Empresa

Los trabajadores de la Mypes gozan de los siguientes beneficios laborales

DERECHOS Y/O BENEFICIOS	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Remuneración	RMV S/ 850.00	RMV S/ 850.00
Jornada de trabajo	8 horas diarias o 48 semanales	8 horas diarias o 48 semanales
Descanso semanal y en días feriados	SI	SI
Remuneración por trabajo de sobretiempo	SI	SI
Vacaciones	descanso vacacional de 15 días calendarios	descanso vacacional de 15 días calendarios
Cobertura de seguridad social en SALUD	Acceden a: a). SIS o b). ESSALUD	es a través de ESSALUD
Sistema de pensiones	Podrán optar por: SNP, SPP o sistema de pensiones sociales	Obligatorio entre SNP y SPP
Indemnización por despido arbitrario	10 días de remuneración por año de servicio (con un tope de 90 días de remuneración)	20 días de remuneración por año de servicio (con un tope de 120 días de remuneración)
Cobertura de Seguro de Vida y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	NO	SI
Gratificaciones	NO	A razón de 50% de la remuneración (en Fiestas Patrias y Navidad)
Derecho a participar en utilidades de la empresa	NO	SI cuando corresponda
CTS	NO	1/2 sueldo por cada año de servicio
Derechos Colectivos	NO	SI según las normas del Régimen General de la actividad privada

Fuente: Portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Elaboración: Propia

Tabla 1

Características de las MYPES.

CARACTERÍSTICAS	NUMERO DE TRABAJADORES	NIVELES DE VENTAS ANUALES
MICROEMPRESA	De 1 hasta 10	El monto máximo de 150 UIT
PEQUEÑA EMPRESA	De 1 hasta 100	El monto máximo 1700 UIT

Fuente: Sunat.gob.pe

Permanencia Del Régimen Laboral Especial

(CONGRESO, 2013) “Según La Ley 30056 en el Art. 11 realiza una modificación sustancial al Art. 42 del decreto Legislativo 1086, respecto a la permanecía en el Régimen Laboral Especial” ...

Periodo de gracia de las MYPES

(SUNAFIL, 2018). “El periodo de gracia que tendría la Microempresa que durante dos (2) años calendarios consecutivos supere el nivel de ventas establecido en la presente Ley, podrá conservar por un (1) año calendario adicional el mismo régimen laboral” ...

(SUNAFIL, 2018). “En el caso de las Pequeñas Empresas que superan por (2) años consecutivos el nivel de ventas anuales, la norma establece que el periodo de gracia será (3) años adicionales en el que las pequeñas empresas puedan estar bajo dicho Régimen Laboral Especial, luego de este periodo la empresa pasará definitivamente al régimen laboral general. Los años consecutivos que se mencionan en el presente punto, se computan desde la fecha de inscripción de la Micro o Pequeña Empresa en el REMYPE” ...

1.2.1. Liquidez Empresarial

La carta de presentación de las empresas son sus Estados Financieros y es a través de estos importantes informes que se pueden dar a conocer sus detalles al mercado y también les permite a sus directivos demostrar el nivel de habilidades, conocimientos, experiencias y capacidades en los procesos de gerenciamiento y de toma de decisiones. Como parte fundamental de la situación financiera se encuentra la liquidez, que es tan importante para la empresa como lo es la sábila para las plantas.

Liquidez

(Arias A. S., 2020) “Para una empresa o una persona, la liquidez es la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. La forma más eficaz de calcular la ratio de liquidez de una empresa es dividir el activo corriente

(recursos más líquidos de la empresa) entre el pasivo corriente (deudas a corto plazo de la empresa). Si el resultado es mayor que uno, significa que la entidad podrá hacer frente a sus deudas con la cantidad de dinero líquido que tienen en ese momento; si el resultado es menor de uno, significa que la entidad no tiene liquidez suficiente para hacer frente a esas deudas. El siguiente paso para una empresa es analizar su solvencia, que es la liquidez a largo plazo”

Importancia de la Liquidez

(axend, 2021). “La liquidez permite mantener el proceso productivo, o comercial, activo. Esto es más álgido aún en las Pymes porque en ellas el ciclo de reinversiones es usualmente más rápido. La falta de liquidez limita las posibilidades de generar ahorros o excedentes de dinero. Contar con liquidez suficiente en la empresa posibilita cumplir con las obligaciones, permite costear el proceso productivo y mantener en marcha la operación. Por ello, si la liquidez falla en las Pymes lo más probable es que termine cerrando por insolvencia” ...

Beneficios del Régimen MYPE

Los beneficios del que se habla en el Régimen MYPE, Es conocida como las reducciones económicas de carácter laboral y tributario, que se concede a los empleadores ante las autoridades administrativas, tales como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), ESSALUD y ONP.

Beneficios laborales del Régimen MYPE

De acuerdo al trabajo de (Asesor Empresarial, 2015), el régimen laboral de la microempresa fue iniciado con la dación de la ley N° 28015 del 03 de julio del 2003; posteriormente, el 28 de junio del 2008 fue aprobado el Decreto Legislativo N° 1086 y en este mismo año, los Decretos Supremo N° 007-2008-TR y 008-2008-TR, Texto Único Ordenado de la ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE y su respectivo reglamento.

No obstante, el 02 de julio de 2013, el Congreso aprobó la Ley N° 30056, ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, la cual dispuso entre otros la modificación de diversos artículos del texto único ordenado antes indicado empezando por su denominación: Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.

Finalmente, el 28 de diciembre 2013, el Ministerio de la Producción publicó el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, norma que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial (ex – ley MYPE) con la finalidad de integrar lo dispuesto en la Ley N° 28015, Ley de Promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresas, el Decreto Legislativo N° 1086 y las Leyes N° 29034, 29566, 29903 y 30056 aprobadas posteriormente. Con la dación de este decreto, el Decreto Supremo N° 007 – 2008 –TR quedó derogado.

Beltran, M. & Ramos, H. (2016), nos dicen que mediante Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, se regula el Régimen Laboral Especial que se encuentra dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, mejorando las condiciones de disfrute efectivo de los derechos laborales de los trabajadores sujetos a este régimen. “Es preciso considerar, que los derechos contenidos en el Régimen Laboral Especial, pueden ser mejorados por convenio individual o colectivo, o decisión unilateral del empleador” (p. 26).

2.1.1. Derechos de los trabajadores de las MYPES

La Ley de MYPES y su Reglamento reconocen los siguientes derechos en favor de los trabajadores que se encuentran dentro de una microempresa:

Tabla 2

Derechos de los trabajadores de la MYPE.

Beneficios	Microempresa	Pequeña empresa
Remuneración	RMV	RMV
Jornada – horaria	8 horas diarias o 48 hora semanales	8 horas diarias o 48 hora semanales
Descanso semanal	24 horas	24 horas
Vacaciones	15 días al año	15 días al año
CTS	No aplica	½ sueldo por año
Gratificaciones	No aplica	2 gratificaciones, de medio sueldo cada una.
Utilidades	No aplica	Sí aplica. Base legal: D.L. N° 892
Asignación familiar	No aplica	No aplica
Despido arbitrario o injustificado	10 remuneraciones diarias por año. Tope de 90 remuneraciones.	20 remuneraciones diarias por año. Tope de 120 remuneraciones.

Fuente: (Tamayo & Vinatea, 2019). Guía laboral. (p. 588)

2.1.2. Beneficios para el empleador que se acoge a las MYPES

De acuerdo al trabajo desarrollado por Tamayo, J. & Vinatea, L. (2019), el empleador que se acoge al régimen laboral especial tiene el siguiente beneficio adicional: “Quedará exonerado del 70% de los derechos de pago previstos en el TUPA del MTPE, por los trámites y procedimientos que efectúe ante la Autoridad Administrativa del Trabajo” (p. 598).

Tabla 3

Beneficios y tributos para los trabajadores de micro y pequeña empresa.

COSTOS: TRIBUTOS Y BENEFICIOS SOCIALES	RÉGIMEN GENERAL	MICROEMPRESA	PEQUEÑAS EMPRESAS
Aportes a EsSalud	9% (mínimo de la RMV)	Estado + empleador	9% (mínimo de la RMV)
Seguro de vida de Ley	0.53%	0%	0.53%
Contribución al Senati	0.75%	0%	0.75%
Gratificaciones legales	16.67%	0%	8.34% (15 d)
CTS (1.17 sueldos)	9.72%	0%	% (15d), tope de 90 d.
EsSalud sobre gratificaciones	1.50%	0%	0.75%
Vacaciones (30 d)	8.33%	4.17% (15 d)	4.17% (15 d)
EsSalud sobre vacaciones	0.75%	0.38%	0.38%
Seguro de trabajo de riesgo	1.89%	0%	1.89%
Utilidades laborales	Variable	0	Variable
Costo: tributos y beneficios sociales	Régimen general	Microempresas	Pequeñas empresas
Indemnización por despido (sobre remuneración mensual)	1.5 x año tope 12	1/3 x año tope 3 meses	2/3 x año tope 4 meses
Otros (asignación familiar (S/93) y sobre la tasa nocturna 35%)	Aplicable	No	No
Sub total de la empresa	49.14% + variables	4.55% + aporte a EsSalud	29.98% + variables
Impuesto de quinta categoría (trabajador)	Variable	Variable	Variable
AFP / ONP (trabajador) (4)	Obligatorio, 13%	Opcional, 50% el Estado	Obligatorio, 13%
TOTALES	62.14% con mínimo de aporte + variables	4.55% con aportes seguridad social + variables	42.98% con mínimo de aporte + variables

Fuente: (Tamayo & Vinatea, 2019). Guía laboral. (p. 599)

Tabla 4*Cuadro de resumen de los beneficios laborales.*

DERECHOS / BENEFICIOS	TIPO DE EMPRESA		
	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Descanso semanal	Sí	Sí	Sí
Descanso en día feriado	Sí	Sí	Sí
Descanso vacacional (15 días, después de cumplir un año efectivo de servicio)	Sí	Sí	Sí (30 días, después de cumplir 1 año efectivo de servicios)
Jornada máxima de trabajo	Sí	Sí	Sí
Pago por trabajo de sobretiempo	Sí	Sí	Sí
Remuneración mínima en horario nocturno	No	No	Sí
Horario de refrigerio	Sí	Sí	Sí
Gratificaciones de fiestas patrias y navidad	No	Sí (50% de la remuneración computable)	Sí (1 remuneración completa en los meses de julio y diciembre)
CTS	No	Sí (15 remuneraciones diarias por cada año)	Sí (1/12 de la remuneración computable en los meses de mayo y abril)
Indemnización por despido arbitrario	Sí (10 remuneraciones diarias por cada año. Máximo 90 remuneraciones diarias)	Sí (20 remuneraciones diarias por cada año. Máximo 120 remuneraciones diarias)	Sí
Participación en utilidades	No	Sí	Sí
Asignación familiar	No	No	Sí
Seguro de vida	No	Sí	Sí
Seguro complementario de trabajo de riesgo	No	Sí	Sí
Remuneración mínima vital	Sí	Sí	Sí
Descanso pre y postnatal	Sí	Sí	Sí
Certificado de trabajo	Sí	Sí	Sí
Derechos colectivos	Sí	Sí	Sí

Fuente: (Quispe & Rosales, 2015). Beneficios Laborales y Tributarios de las Mipymes. (p. 20)

A. Dimensiones de los beneficios laborales del Régimen MYPE

a. Remuneración

Las autoras Quispe, M. & Rosales, L. (2015) hacen mención que una remuneración constituye:

Para todo efecto legal el integro de lo que el trabajador recibe por sus servicios, en dinero o en especie, cualquier sea la forma o denominación que tenga, siempre que sean de su libre disposición. Las sumas de dinero que se entreguen al trabajador directamente en calidad de alimentación principal, como desayuno, almuerzo o refrigerio que lo sustituya o cena, tienen naturaleza remunerativa. La remuneración será pactada libremente entre las partes, no pudiendo ser inferior a la remuneración mínima vital (RMV) vigente para una labor igual o superior a 4 horas diarias. (pp. 11-12).

b. Jornada Laboral

De la misma manera que el párrafo anterior, en el desarrollo de este acápite, se considera el aporte de Quispe, M. & Rosales, L. (2015), en la revista de investigación y negocios Actualidad Empresarial; quienes nos dicen que se debe considerar:

i. Jornada máxima y horario de trabajo

“La jornada de trabajo para varones y mujeres mayores de edad es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, es aplicable lo previsto por el D.S. N° 007-2002-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobre tiempo” (p. 12).

ii. Normas sobre refrigerio

“El tiempo dedicado al refrigerio no podrá ser inferior a cuarenta y cinco (45) minutos y no forma parte de la jornada ni horario de

trabajo, salvo que por convenio colectivo se disponga algo distinto” (p. 12).

iii. Modificaciones de horarios de trabajo

“Es la facultad del empleador establecer el horario de trabajo, entendiéndose por tal la hora de ingreso y de salida, igualmente está facultado a modificar el horario de trabajo sin alterar el número de horas trabajadas” (p. 12).

iv. Trabajos en sobretiempo

“Es voluntario, tanto en su otorgamiento como en su prestación. No puede ser obligado a trabajar horas extras, salvo en los casos justificados en que la labor resulte indispensable a consecuencia de un hecho fortuito o fuerza mayor que ponga en peligro inminente a las personas o los bienes del centro de trabajo o la continuidad de la actividad productiva” (p. 12).

v. Jornada en trabajo nocturno

“Se entiende por jornada nocturna el tiempo trabajado entre las 10:00 p.m. y 6:00 a.m., en los centros de trabajo cuya jornada laboral se desarrolle habitualmente en horario nocturno, ya sea micro o pequeñas empresas no se aplicará la sobretasa del 35%” (p. 13).

c. Periodos de descanso en el trabajo

Según el aporte de Quispe, M. & Rosales, L. (2015), en la revista de investigación y negocios Actualidad Empresarial; se debe considerar:

i. Descanso semanal

“El trabajador tiene derecho como mínimo a 24 horas consecutivas de descanso en cada semana, el que se otorgará preferentemente en día domingo”. Cuando los requerimientos de la producción lo hagan indispensable, “el empleador podrá establecer regímenes alternativos o acumulativos de jornadas de trabajador y descansos respetando la debida proporción, o designar como día de descanso uno distinto al domingo”, determinando el día en que los trabajadores disfrutaran del descanso sustitutorio en forma individual o colectiva. (p. 13).

ii. Descanso en día feriado no laborable

“Los trabajadores tienen derecho a percibir por el día de feriado no laborable la remuneración ordinaria correspondiente a un día de trabajo. Su abono será equivalente al de una jornada ordinaria y se abonará en forma directamente proporcional al número de días efectivamente trabajados” (p. 13).

iii. Vacaciones anuales

“El trabajador tiene derecho a 15 días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios”. Dicho derecho está condicionado, además, al cumplimiento del record que se señala a continuación: “Tratándose de trabajadores cuya jornada ordinaria sea de cinco días a la semana, haber realizado labor efectiva por lo menos 270 días en dicho periodo”. “Tratándose de trabajadores cuya jornada ordinaria de cinco días a la semana, haber realizado labor efectiva por lo menos de 210 días en dicho periodo” (p. 14).

d. Derechos de la estabilidad, salud y pensiones

Para el desarrollo de este beneficio también se menciona a Quispe, M. & Rosales, L. (2015), quienes en la revista de investigación y negocios Actualidad Empresarial, nos dicen que se debe considerar:

i. Indemnización por despido arbitrario (indemnización especial)

El importe de la indemnización por despido injustificado para el trabajador de la microempresa “es equivalente es equivalente a diez (10) remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de noventa (90) remuneraciones diarias”. En el caso del trabajador de la pequeña empresa, “la indemnización por despido injustificado es equivalente a veinte (20) remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de ciento veinte (120) remuneraciones diarias. En ambos casos, las fracciones de año se abonan por dozavos” (p. 15).

ii. ESSALUD y el sistema integral de salud (SIS)

“El régimen especial de salud de los trabajadores y conductores y obligaciones de la microempresa y de sus derechos habientes está compuesto por los beneficios y obligaciones que se derivan de la afiliación familiar al componente semisubsidiado del SIS” (p. 15). “Los trabajadores de la pequeña empresa serán asegurados regulares de Essalud y el empleador aportará la tasa correspondiente (9% por cada trabajador) de acuerdo con lo dispuesto al artículo 6 de la ley

N°. 26790, Ley de Modernización de la Seguridad en Salud, y modificatorias” (p. 16).

iii. Sistema de pensiones

Los trabajadores y conductores de la microempresa comprendidos en la presente ley podrán afiliarse a cualquiera de los regímenes previsionales contemplados en el decreto Ley N° 19990, ley que crea el Sistema Nacional de Pensiones de Seguridad Social en Salud, y en el Decreto Supremo N.º054-97-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de fondos de Pensiones. Los trabajadores y conductores de la microempresa comprendidos en la presenta ley, que no se encuentren afiliados o sean beneficiarios de algún régimen provisional, podrán optar por el Sistema de Pensiones Sociales. Ello se aplica, asimismo, para los conductores de la microempresa. (pp. 15-16).

2.1.3. Liquidez empresarial

Dentro de este apartado se tomó en consideración a varios autores, pero como principal aporte se considera el trabajo desarrollado por Apaza, M. (2011) quien hace mención que “La liquidez es la capacidad de la empresa para hacer frente el pago de sus deudas a corto plazo” (p.431).

De igual manera Ferrer, Q. (2012) nos dice que es la “facultad que tiene los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que

mide la capacidad que tiene la empresa, para saldar sus obligaciones con terceros” (p.206).

Por su parte, Rodríguez, L. (2012) nos menciona que “La liquidez es la capacidad de cumplir los compromisos de pago de la empresa con el monto y el tiempo pactados” (p. 204).

Al respecto Lawrence, G. & Chad, Z. (2012) mencionan:

La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas. (p. 65).

Para el autor la liquidez depende de dos factores: “El tiempo requerido para convertir los activos en dinero y la incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero”. Como consecuencia, el análisis financiero mide la capacidad de la empresa para generar fondos suficientes con los que se pueda cumplir adecuadamente sus compromisos de pago, es decir, la liquidez y la solvencia de la empresa.

Dicho de modo diferente, tal como se puede notar Apaza, Ferrer, Rodríguez y Lawrence en sus aportes en relación a la variable liquidez empresarial, coinciden en que es un indicador de la capacidad que representa a la empresa para hacer frente sus obligaciones con terceros en el corto plazo.

Acotando estos puntos de vista, se rescata el artículo de revista, desarrollado por Andrade, A. (2012), autor que nos dice:

El nivel de liquidez de un activo está relacionado con la rapidez con la cual el activo puede ser convertido en dinero (el activo más líquido con que

cuenta la empresa es el dinero), de ahí que los activos corrientes se agrupará de acuerdo al nivel de liquidez, desde el más líquido al menos líquido. (p. 59)

Como consecuencia de todo lo mencionado, a criterio personal, toda información sobre la liquidez empresarial, se refiere a la capacidad de toda empresa tiene en relación al dinero en efectivo, que maneja para responder sus obligaciones generadas con terceros en el desempeño diario de sus actividades; todo ello en el menor tiempo posible.

Por otro lado, Eslava, J. (2010) nos dice que cuando se habla de la liquidez empresarial se hace referencia a: “La fortaleza financiera de una empresa a nivel directivo se puede evaluar bien con el horizonte del corto plazo y en relación con el capital circulante, bien en el horizonte del largo plazo en relación con la estructura financiera” (p. 153). Pro también nos dice que los problemas de liquidez que se pueden presentar en la empresa son consecuencias de diferencias en la tesorería, en muchas ocasiones independiente de los beneficios que la empresa venga obteniendo, y muy especialmente en el corto plazo.

A. El análisis de la liquidez

Tal como se puede ver en el trabajo de Apaza Meza, la liquidez “es la capacidad de la empresa para hacer frente a los compromisos financieros que vence a corto plazo, su evaluación es el intento de calificar la situación financiera de la empresa” (p. 431). Según el autor el análisis de la liquidez se puede realizar desde dos perspectivas:

a. **Perspectiva interna:** “Se refiere a la información sobre la liquidez que está disponible en tiempo real, al existir un presupuesto de tesorería, en que figuran las fechas exactas de cobros y pagos” (p. 432). En otras palabras, es el dinero en caja con que cuenta el área de tesorería u otra área similar en la empresa.

b. **Perspectiva externa:** Se refiere a la información sobre la liquidez de la empresa a través de los siguientes enfoques:

i. **Enfoque basado en el flujo de efectivo**

Este enfoque “contempla también la posibilidad de utilizar las reservas de liquidez, en tanto que dichas reservas procedas de excedentes de tesorería de ejercicios pasados, y no se han invertido en activos funcionales”.

ii. **Enfoque basado en el capital corriente de operación**

“Este análisis es también poco efectivo si existe fuerte estacionalidad en la actividad empresarial que haga que la situación al cierre contable del ejercicio sea poco representativa”. Esto nos quiere decir, que la liquidez se analiza a través de los ratios de cobertura como el ratio corriente, ratio quick y los periodos medios de maduración del activo y el pasivo.

B. Dimensiones de la liquidez empresarial

a. Liquidez corriente

Según Oriol, A. (2012) “La razón de liquidez se calcula dividiendo el activo corriente por el pasivo corriente. Su valor debe ser superior a 1, ya que, en caso contrario, la empresa puede tener problemas de liquidez” (p. 157).

De igual manera, Tanaka, G. (2015) menciona que “esta ratio determina la liquidez y la capacidad de la empresa de ir afrontando de manera ordenada sus deudas en el corto plazo” (p. 257), esto nos quiere decir que, es la capacidad que tiene la empresa para ordenar sus obligaciones a corto plazo ya que esto conlleva a que la empresa a futuro pueda tomar buenas decisiones respecto a su flujo de efectivo.

La fórmula para hallarla es:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

b. Prueba defensiva

Apaza, M. (2011) Afirma que la prueba defensiva es un índice de liquidez inmediata o prueba acida como su nombre lo indica el cual, “señala hasta qué punto la empresa podría efectuar la liquidación inmediata de sus obligaciones corrientes, constituye por lo tanto el más rígido de los índices para apreciar la posición financiera a corto plazo”.

Por su parte Tanaka, G. (2015) menciona “Es una medida más directa de la liquidez, pues al Activo Corriente le resta las partidas menos la Liquidas; es decir, servicios y otros contratados por anticipado. Este indicador da una medida más exacta para determinar la Liquidez” (p. 258). Esta prueba es mucho más exacta que la liquidez general ya que esta ratio utiliza las partidas menos liquidas de la empresa, es por ellos que las decisiones a tomar serán mucho más precisas.

La fórmula para hallarla es:

ACTIVO CORRIENTE – EXISTENCIAS
PASIVO CORRIENTE

c. **Capital de trabajo**

Según, Apaza, M. (2011) el capital de trabajo neto o capital corriente, “se obtiene de la diferencia del Pasivo Corriente del Activo Corriente a este sobrante, se le denomina comúnmente Capital Corriente neto. Cuando el pasivo corriente es mayor que el activo corriente, se produce una falta de capital corriente en consecuencia está dado por la cantidad de dinero que posee la entidad o empresa para realizar sus compras, para la operación de la misma”.

La fórmula para hallarla es:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

2.5. Definición de Conceptos

El análisis de la liquidez

"Es la capacidad de la empresa para hacer frente a los compromisos financieros que vence a corto plazo, su evaluación es el intento de calificar la situación financiera de la empresa" (Apaza. M., 2011, p. 431).

Capital de trabajo

“Es la diferencia del Pasivo Corriente del Activo Corriente a este sobrante, se le denomina comúnmente Capital Corriente neto” (Apaza, M., 2011)

Descanso semanal

“El trabajador tiene derecho como mínimo a 24 horas consecutivas de descanso en cada semana, el que se otorgará preferentemente en día domingo”.

Descanso en día feriado no laborable

“Los trabajadores tienen derecho a percibir por el día de feriado no laborable la remuneración ordinaria correspondiente a un día de trabajo. Su abono será equivalente al de una jornada ordinaria y se abonará en forma directamente proporcional al número de días efectivamente trabajados”.

Liquidez corriente

“Esta ratio determina la liquidez y la capacidad de la empresa de ir afrontando de manera ordenada sus deudas en el corto plazo” (Tanaka, G., 2015, p. 257).

Liquidez empresarial

“Facultad que tiene los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que mide la capacidad que tiene la empresa, en todo momento, para saldar sus obligaciones con terceros” (Ferrer, 2012, p.206).

Micro y pequeñas empresas

“Unidad económica constituida por una persona natural y jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de bienes”.

Perspectiva externa

“Se refiere a la información sobre la liquidez de la empresa a través del enfoque basado en el flujo de efectivo y el enfoque basado en el capital corriente de operación” (Apaza. M., 2011, p. 432).

Perspectiva interna:

“Se refiere a la información sobre la liquidez que está disponible en tiempo real, al existir un presupuesto de tesorería, en que figuran las fechas exactas de cobros y pagos” (Apaza. M., 2011, p. 432).

Reservas de liquidez

“Las reservas de liquidez están constituidas por esos activos no funcionales que la empresa puede transformar en dinero fácilmente” (Bonson, Cortijo, & Flores, 2009).

Régimen MYPE

“Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias” (SUNAT, 2018).

Sistema de pensiones

Regímenes previsionales contemplados en el decreto Ley N° 19990, ley que crea el Sistema Nacional de Pensiones de Seguridad Social en Salud, y en el Decreto Supremo N.º054-97-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de fondos de Pensiones”.

Prueba defensiva

“Es una medida más directa de la liquidez, pues al Activo Corriente le resta las partidas menos la Liquidas; es decir, servicios y otros contratados por anticipado. Este indicador da una medida más exacta para determinar la Liquidez” (Tanaka, G., 2015, p. 258).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

Los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

3.2. Hipótesis específicas

1. La remuneración del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.
2. Las jornadas laborales del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.
3. El periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.
4. Los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

2.1.4. Variables de la investigación

A. Variable independiente: **Beneficios laborales del régimen MYPE**

Beltran, M. & Ramos, H. (2016) nos dicen que “Estos beneficios se orientan a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, mejorando las condiciones de disfrute efectivo de los derechos

laborales de los trabajadores sujetos a este régimen” (p. 26). En ella se consideran las siguientes dimensiones: remuneración; jornadas laborales; periodo de descanso de trabajo; y derechos a la estabilidad, salud y pensiones.

B. Variable dependiente: **Liquidez empresarial**

Ferrer, Q. (2012) “La facultada que tiene los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que mide la capacidad que tiene la empresa, en todo momento, para saldar sus obligaciones con terceros” (p.206). En ella se consideran las siguientes dimensiones: liquidez corriente; prueba defensiva; y capital de trabajo.

3.3. Variable 1

V1: Beneficios Laborales

Dimensiones.

- Remuneraciones Responsabilidad
- Jornadas laborales
- Periodo de descanso de trabajo
- Derechos a la estabilidad, salud y pensiones

V2: Liquidez Empresarial

Dimensiones

- Liquidez corriente
- Prueba defensiva
- Capital de trabajo

Operacionalización de variables

Tabla 5

Operacionalización de la variable Independiente.

Variable (X)	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Beneficios laborales del Régimen MYPE	Beltrán, M. & Ramos, H. (2016) nos dicen que “Estos beneficios se orientan a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, mejorando las condiciones de disfrute efectivo de los derechos laborales de los trabajadores sujetos a este régimen” (p. 26). Es preciso considerar, que los derechos contenidos en el Régimen Laboral Especial, pueden ser mejorados por convenio individual o colectivo, o decisión unilateral del empleador.	Esta variable se operacionalizó en 4 dimensiones: remuneraciones, jornadas laborales, periodo de descanso y derechos a la estabilidad, salud y pensiones; estas permitirán determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, para medirla se elaborará un cuestionario compuesto de 15 ítems.	Remuneraciones	- Remuneración Mínima Vital.	- RMV. - CTS - Gratificaciones.	Guía de entrevista Ficha de revisión documental Cuestionario	Ordinal
			Jornadas laborales	- 8 horas diarias. - 48 horas semanales. - 45 minutos de refrigerio. - Modificación de horarios de trabajo. - Sobre tiempo. - Trabajo nocturno.	- 8 horas diarias. - 48 horas semanales. - 45 minutos de refrigerio. - Modificación de horarios de trabajo. - Sobre tiempo. - Trabajo nocturno		
			Periodo de descanso de trabajo	- Descanso semanal. - Descanso en día feriado no laborable. - Vacaciones anuales (15 días). - Licencias.	- Descanso semanal. - Descanso en día feriado no laborable. - Vacaciones anuales (15 días). - Licencias.		
			Derechos a la estabilidad, salud y pensiones	- Indemnización por despido arbitrario. - ESSALUD 9% de la remuneración. - Sistema de pensiones.	- Indemnización por despido arbitrario. - ESSALUD 9% de la remuneración - Sistema de pensiones.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6

Operacionalización de la variable dependiente.

Variable (Y)	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Liquidez empresarial	(Ferrer, 2012) “La facultad que tiene los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que mide la capacidad que tiene la empresa, en todo momento, para saldar sus obligaciones con terceros” (p.206).	Esta variable se operacionalizó en 3 dimensiones: Liquidez corriente, prueba defensiva y capital de trabajo; estas determinan en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, para medirla se elaborará un cuestionario compuesto de 8 ítems.	Liquidez corriente	- Activo corriente. - Pasivo corriente.	- < 1 (malo). - = 1 (bueno) - > 1 (muy bueno).	Ficha de revisión documental	Ordinal
			Prueba defensiva	- Activo corriente. - Cargas diferidas. - Existencias. - Pasivo corriente.	- < 1 (malo). - = 1 (bueno) - > 1 (muy bueno).		
			Capital de trabajo	- Activo corriente. - Pasivo corriente.	- Act. > Pas. (bueno). - Act. < Pas. (malo).		

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

Método General

Según. (*Jimenez, 1998*) El Método Científico o método general de la ciencia, se ha definido como una "regularidad interna del pensamiento humano, empleada de forma consciente y planificada, como instrumento para explicar y transformar el mundo"... (p. 113).

Se ha visto de manera acertada este método ya que existe estudios que resultaron y a la vez respaldan nuestra tesis. Porque se utilizó antecedentes, bases teóricas entre otras.

Método Específico

Método Inductivo Deductivo

Según (*Andres Rodriguez Jimenez, 2017*).“ En el presente proyecto de investigación, el método de investigación es **hipotético-deductivo** debido a que se parte de la formulación de las hipótesis en base al marco teórico. Además, se comprueba la aceptación o rechazo de la hipótesis con el análisis estadístico descriptivo e inferencial y permite elaborar las conclusiones y recomendaciones” ...

4.2. Tipo de investigación

Investigación Aplicada

Sampieri, (2014). “Para la presente investigación, el tipo de investigación seleccionada es aplicada debido a que “su finalidad es la resolución de problemas”.

Se fundamenta que la investigación es aplicada porque busca solucionar la problemática encontrada en la Farmacia Real; que permitirá alcanzar el logro de la empresa mediante planes de mejora.

4.3. Nivel de Investigación

Explicativo

Tomando en cuenta el propósito de nuestro trabajo de investigación consideramos que es del nivel explicativo, porque tiene como objetivo principal determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez de la farmacia real.

Frente a la elección se resalta a Fidias, A. (Arias F. , Concepto de la investigación explicativa según Fidias, 2013), quien nos dice que “La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de la hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos” ...

4.4. Diseño de Investigación

Sampieri (2014). “En la presente investigación se elige el diseño de investigación de **no experimental**, ya que el diseño no experimental “es cuando no se manipula deliberadamente las variables por parte del investigador” ...

Además, se clasifica como **no experimental transversal** ya que la recolección de datos se realiza en un solo momento.

El diseño de investigación para la presente investigación es **no experimental transversal** debido a que el alcance de las variables es limitado, ya que no se puede controlar al usuario al momento de cumplir su labor, ya que ya tienen una forma de realizarla; pero lo que se puede hacer es mejorar el logro actual de la misión institucional por parte de los usuarios al administrar los resultados.

4.5. Población y Muestra

Población

Castro, E. (2016) nos dice que: “La población puede ser definida como la totalidad de los elementos que conforman la realidad que se va investigar, cualquier conjunto de elementos que tenga uno o más propiedades comunes; conjunto de individuos persona o instituciones que son motivo de investigación” (p. 83).

La población para el desarrollo del presente trabajo estuvo compuesta por todos los colaboradores de la Farmacia Real, el cual consta de 17 colaboradores.

De los cuales son en su totalidad, y consta de la siguiente razón social: Por lo tanto, es censal.

Tipo contribuyente, Empresa Individual de Resp. LTDA, Nombre Comercial Farmacia Real.

Muestra censal

De acuerdo a, Ramírez, T. (2010) citado por Arias, F. (2012) “Establece que una muestra censal, es aquella donde todas las unidades de la población son consideradas como muestra”. Considerando que la población, es manejable en nuestra investigación, no será necesario hallar la muestra, por lo tanto, trabajaremos con la población en su totalidad, es decir nuestra muestra será igual a la población.

La empresa con la cual se trabajó es la siguiente:

- RUC: 20603896123 SOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – SOL EIRL

Se ha trabajado con el nombre comercial que lo identifica en la SUNAT.

- FARMACIA REAL

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	20603896123 - SOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOL E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	FARMACIA REAL
Fecha de Inscripción:	07/12/2018
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	CAL REAL NRO. 963A (S66976830 FTE PLAZA VEA TAMBO) JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIU 52310 - VTA. MIN. PROD. FARMAC. Y ART. TOCADOR.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 12/02/2019

Desde el 3 de julio del 2013, antes de la Vigencia de la ley N° 30056, debían cumplir ciertas características:

	Trabajadores (promedio al año)	Nivel Ventas anuales UIT 2020 S/. 4,300
Microempresa	De 1 hasta 10	Hasta el monto máximo 150 UIT (S/. 645,000)
Pequeña Empresa	De 1 hasta 100	Hasta 1,700 UIT (S/. 7.310,000)

Ahora despues de esa fecha se determina que no hay limite encuanto a la cantidad de trabajadores, solo se enfocan al monto que facturan, solo interesa las ventas anuales.

Microempresas Hasta el monto maximo de 150 UIT (S/. 645,000),

Pequeña empresa Hasta el monto maximo de 1700 UIT (S/. 7.310,000).

Porque abarca todo el personal que trabaja en la Farmacia Real.

TRABAJADORES	Número de personas
Representante legal	1
Regente farmacéutico	1
Área logística	1
Área comercial	6
Área de protección técnica	3
Visitadores médicos	3
Contador	1
Cajero	1
TOTAL	17

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica de Recolección de Datos

A. Encuesta

Esta técnica nos permitió tener mayor conocimiento sobre la influencia de los beneficios laborales del régimen MYPE en la liquidez empresarial. Al respecto Valderrama, S. (2015) menciona “la encuesta es un instrumento de la investigación, que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica” (p. 96).

B. Entrevista

De acuerdo al trabajo desarrollado por Carrasco, S. (2018) “Se aplica mediante un formulario de preguntas debidamente organizado, con secuencia lógica, con sus alternativas de respuestas elaboradas con anticipación, y de acuerdo a las preguntas base del cuadro de operacionalización de variables” (p. 316). En el desarrollo del presente trabajo nos permitió recoger la información primaria y la opinión personal de cada uno de los colaboradores.

C. Revisión documental:

Ccanto, G. (2010) “Es una técnica de recolección de datos cualitativa que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficas, históricas, entre otras.

Con esta técnica se revisa exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines guías de revisión documental” (p.235).

En el desarrollo de la investigación esta técnica me permitió conocer los documentos contables, específicamente los índices de liquidez, del periodo en estudio.

3.1.1. Instrumentos de Recolección de datos

En relación directa a las técnicas utilizadas en el desarrollo de la presente investigación se ha considerado los siguientes instrumentos: en la encuesta se utilizó el cuestionario, en la entrevista se tomó en cuenta la guía de entrevista y en la revisión documental se hizo uso de la ficha de revisión documental.

3.1.2. Validez y la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Según, Mc Daniel y Gates (1992), citado por Bernal, C. (2010) nos dice que la confiabilidad “Es la capacidad del mismo instrumento para producir resultados congruentes cuando se aplica por segunda vez, en condiciones tan parecidas como sea posible” (p. 247). Por otro lado, Anastasia y Urbina (1988), citado por Bernal, C. (2010) mencionan que la validez “Indica el grado con que puedan inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos” (p. 248).

Para la validación y la confiabilidad de los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación se consideró la opinión de expertos y el alfa de Cronbach, tal como sigue:

A. Validación por expertos

Dentro de este acápite se consideró la opinión informada de profesionales con trayectoria en el mundo de la tributación contable, quienes fueron considerados como expertos cualificados, quienes nos dieron información, evidencia, juicio y valoración de los instrumentos utilizados en la investigación. Entre ellos se tiene:

- CPC. Grover Alcides, Trujillo Román.
- CPC. Víctor Neri Espinoza Briceño
- Lic. Aníbal Martínez Inga.

B. Confiabilidad por el Alfa de Cronbach

Para poder ver la confiabilidad del instrumento utilizado en el desarrollo de la presente tesis se aplicó la proba Alfa de Cronbach, con la finalidad de ver la consistencia interna, consistencia de constructo y relación de los ítems.

Cuadro 1:

	N	%
Casos	Válido	17
	Excluido ^a	0
	Total	17
		100,0
		,0
		100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables de procedimiento.

procesamiento de casos.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,911	16

Fuente: SPSS 26.

De acuerdo a la escala tipo Likert, el instrumento de recolección de datos utilizado en la presente investigación, tienen una consistencia interna muy buena, representado por un ($\alpha = 0.911$).

3.2. Procedimiento de recolección de datos

Para la recolección de los datos se desarrolló el siguiente proceso: primero solicitó el permiso a la gerencia de la empresa para el acceso a la información y las visitas respectivas; segundo se hizo uso del cuestionario y la ficha de revisión documental para recolectar los datos, para ello se elaboró un programa de visitas, previa coordinación con la empresa.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1.Descripción de Resultados

Para el procesamiento y análisis de los datos, se tuvo como apoyo el sistema informático, mediante el cual se realizó el procesamiento de la información utilizando cuadros estadísticos, cuadros comparativos, indicadores financieros en el programa de Microsoft Excel y para la contratación de hipótesis se utilizó medidas de la estadística inferencial y su procesamiento se realizó en el programa estadístico SPSS 26.

5.2.Presentación de Resultados

5.1.1. Presentación de la Farmacia Real

La Farmacia Real, es una empresa que tiene como propósito principal “asegurar que la salud sea un derecho universal para la población más vulnerable de la ciudad de Huancayo y alrededores mediante acciones de cooperación que favorezcan procesos de desarrollo sostenible, campañas de educación para el desarrollo e incidencia, con énfasis en el acceso a medicamentos esenciales y a través de la distribución profesional de medicamentos, materiales y equipos sanitarios, todo ello, procurando la implicación solidaria de su entorno social”. Como consecuencia de ello, se busca que las personas y colectivos sociales más vulnerables ejerzan su derecho a la salud y dispongan de una atención sanitaria equitativa, y que todo ello sea consecuencia directa del buen hacer de la entidad y de sus resultados.

A. Visión

“Ser reconocida como una empresa líder en el cuidado de la salud del público más vulnerable de la zona centro, con profesionalismo, transparencia y sostenibilidad”.

B. Misión

“Somos una empresa comprometida con la salud, del público en general, mediante una atención de cooperación profesional y de calidad que

favorezcan procesos de desarrollo sostenible, con énfasis en el acceso a medicamentos esenciales y a través de la distribución profesional”.

C. Valores organizacionales

Los valores de la empresa son: Responsabilidad Social, Innovación, Calidad, Honestidad, Compromiso, Cooperación y Orientación al cliente.

D. Situación laboral de la Farmacia Real

De acuerdo a la entrevista con los colaboradores y la dueña de la empresa, se pudo evidenciar lo siguiente:

- a. Del total de colaboradores aproximadamente el 75% (13 colaboradores) son trabajadores contratados por Recibos por honorarios y solo el 25% (4 colaboradores) tienen un contrato formal.
- b. Las remuneraciones de los colaboradores responden a lo estipulado por ley, es decir ninguno de ellos ganan menos que la Remuneración Mínima Vital.
- c. La jornada laboral de trabajo diario responde las 8 horas diarias el cual es reconocida por una Remuneración Mínima Vital; y las horas extras no se reconocen como establece la ley.
- d. El trabajo desarrollado en su día de descanso y en los días feriados es reconocida por doble remuneración diaria.
- e. Existe una alta rotación de personal, debido a la informalidad e inexistencia de los derechos laborales de los trabajadores, lo que genera costos múltiples en las contracciones nuevas.

Información financiera de la empresa

Tabla 7

Estado de Resultados de la Farmacia Real– 2019.



Ventas Netas	4654822.68
Descuentos Concedidos	1238.55
(-) Costos de Ventas	3910051.05
UTILIDAD BRUTA	743533.08
(-) Gastos de Ventas	103175.62
(-) Gastos de Administración	126552.35
(-) Otros Gastos	
UTILIDAD OPERATIVA	513805.11
(+) Ingresos Financieros	32043.17
(+) Otros Ingresos de Gestión	396.38
(+) Ingresos Descuentos, Rebajas y Bonificaciones	903.35
(-) Gastos Financieros	6215.23
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	27127.67
(-) Impuestos a la Renta	8138.30
RESULTADOS DE EJERCICIO	18989.37

Fuente: Información del área de contabilidad de la empresa.


P.C. Domingo Angulo Manrique
MAT. 08 - 628


FARMACIA REAL
SOL E.I.R.L.
RUC: 20603896123
Calle Real N° 963A, El Tambo Hvn

Tabla 8



Estado de Situación Financiera de la Farmacia Real 2019.



ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo Equivalente de Efectivo	234519.28
Cuentas por Cobrar comerciales	329195.02
Otras cuentas por Cobrar	23594.72
Existencias	74784.79
Gastos contratados por anticipado	1194.16
Tributos, Contraprestaciones y aportes	18287.85
Sistema de Pension y Salud por pagar	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	681575.82
ACTIVO NO CORRIENTE	
Activo adqu. Arrendamiento	215311.38
Inmueble, maquinaria y Equipo	149061.02
Depreciación Acumulada	180962.60
Intangibles	
Activo diferido	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	183409.80
TOTAL ACTIVO	864985.62
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Obligaciones Financieras	84366.88
Tributos, contraprestaciones y aportes sistema de pensiones y salud por pagar	2537.22
Remuneraciones y part. Por pagar	4668.44
Cuentas por pagar comerciales	148568.75
Otras cuentas por pagar	4943.66
TOTAL PASIVO CORRIENTE	245084.95
PASIVO NO CORRIENTE	
Obligaciones Financieras	42149.26
Pasivo Diferidos	2283.01
TOTA PASIVO NO CORRIENTE	44432.27
TOTAL PASIVO	289517.22
PATRIMONIO	
Capital	76639.21
Reservas	11994.10
Resultados Acumulados	433806.08
Resultados del Ejercicio	53029.01
TOTAL PATRIMONIO	575468.40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	864985.62

Fuente: Información del área de contabilidad de la empresa.

5.1.2. Resultados en relación a los objetivos de la investigación

De acuerdo a la información lograda sobre las ventas del año 2019 en la Farmacia Real, se considera como una pequeña empresa. Tomado en cuenta este parámetro se contrasta los objetivos.

A. Resultados en relación al objetivo específico 1

Para contrastar el objetivo específico 1 de la investigación, se utilizó como instrumento la guía de entrevista dirigida a los directivos de la Farmacia Real., así como la ficha de revisión documental, dichos resultados nos mostraron la siguiente información.

a. Remuneración Mínima Vital

Tabla 9

Remuneración Mínima Vital, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	930.00	Sí	930.00
RMV	Sí	930.00	Sí	930.00

Fuente: Farmacia Real.

Como se puede ver en la Tabla 9, de acuerdo a los resultados de la entrevista a los directivos de la empresa se puede rescatar que la Farmacia, tiene una escala de remuneraciones acorde a lo que estipula la Legislación aboral.

b. Compensación de Tiempo de Servicio

Tabla 10

Compensación de tiempo deservicio, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	13341.65	Sí	26683.30
CTS	Sí	13341.65	Sí	26683.30

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 10, el monto de Compensación de Tiempo de Servicio dentro del periodo 2019, favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

c. Gratificaciones

Tabla 11

Gratificaciones pagadas, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
Gratificaciones	Sí	18984.17	Sí	37968.33

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 11, el monto de Gratificaciones pagadas dentro del periodo 2019, favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

B. Resultados en relación al objetivo específico 2

Para contrastar el objetivo específico 2 de la investigación, se utilizó como instrumento la guía de entrevista dirigida a los directivos de la Farmacia Real., así como la ficha de revisión documental, dichos resultados nos mostraron la siguiente información.

a. Sobre tiempo

Tabla 12

Sobretiempos pagados, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
Pago por sobretiempos	Sí	1124.00	Sí	1299.84

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 12, el monto de Sobretiempos pagados dentro del periodo 2019, favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

b. Trabajo nocturno

Tabla 13

Trabajo nocturnos pagados, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	No	0.00	Sí	11145.00
Remuneración mínima por horario nocturno	No	0.00	Sí	11145.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 13, la ley no nos obliga a pagar el 35% más por el trabajo nocturno, por lo tanto, dentro del periodo 2019, favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

C. Resultados en relación al objetivo específico 3

Para contrastar el objetivo específico 3 de la investigación, se utilizó como instrumento la guía de entrevista dirigida a los directivos de la Farmacia Real., así como la ficha de revisión documental, dichos resultados nos mostraron la siguiente información.

a. Descanso semanal

Tabla 14

Descansos semanales, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	1643.00	Sí	1643.00
Descanso semanal	Sí	1643.00	Sí	1643.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 14, el monto que representa el descanso semanal de los colaboradores es similar con y sin el Régimen MYPE, dentro del periodo 2019, por lo tanto, podemos decir que favoreció a la liquidez de la Farmacia Real, porque se encuentra dentro de la remuneración que se le da a cada colaborador.

b. Descanso en día feriado no laborable

Tabla 15

Descanso en días feriados, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	5580.00	Sí	13020.00
Feridos establecidos	Sí	5580.00	Sí	13020.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 15, el monto que representa los días feriado pagados dentro del periodo 2019, favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

Vacaciones anuales

Tabla 16

Vacaciones anuales, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	3600.00	Sí	7200.00
Vacaciones anuales	Sí	3600.00	Sí	7200.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 16, el monto que representa las vacaciones pagadas dentro del periodo 2019, favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

c. Licencias

Tabla 17

Licencias pagadas, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	0.00	Sí	0.00
Licencias	Sí	0.00	Sí	0.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 17, no hubo licencias en el periodo 2019 y esto favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

D. Resultados en relación al objetivo específico 4

Para contrastar el objetivo específico 4 de la investigación, se utilizó como instrumento la guía de entrevista dirigida a los directivos de la Farmacia Real., así como la ficha de revisión documental, dichos resultados nos mostraron la siguiente información.

a. Indemnización por despido arbitrario

Tabla 18

Indemnizaciones pagadas, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	0.00	Sí	0.00
Indemnización por despido arbitrario	Sí	0.00	Sí	0.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 18, dentro del periodo 2019 no hubo ningún despido arbitrario hecho que favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real, porque no generó ningún gasto.

b. Asignación familiar

Tabla 19

Asignación familiar pagados, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	No	0.00	Sí	7812.00
Asignación familiar	No	0.00	Sí	7812.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 19, dentro del periodo 2019 no se pagaron asignación familiar alguno, porque la ley no nos obliga y esto favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

c. SCTR

Tabla 20

SCTR pagados, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	No	0.00	Sí	4717.44
SCTR	No	0.00	Sí	4717.44

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 20, dentro del periodo 2019 no se pagó el Seguro de Trabajo de Riesgo y esto favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real

d. Seguro de vida

Tabla 21

Seguro de Vida pagado, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	1322.88	Sí	1322.88
Seguro de vida	Sí	1322.88	Sí	1322.88

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 21, dentro del periodo 2019, la empresa cumplió con los seguros de vida de acuerdo a ley, hecho que favoreció significativamente a la liquidez de la Farmacia Real.

e. EsSalud

Tabla 22

Derechos de EsSalud, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	22464.00	Sí	22464.00
EsSalud	Sí	22464.00	Sí	22464.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 22, dentro del periodo 2019 la empresa cumplió con los derechos de EsSalud y esto favoreció la liquidez de la Farmacia Real.

f. Sistema de pensiones

Tabla 23

ONP/AFP, en el periodo 2019.

Beneficios Laborales	Con el Régimen Mype		Sin el Régimen Mype	
	Sí	32448.00	Sí	32448.00
Sistema de pensiones	Sí	32448.00	Sí	32448.00

Fuente: Farmacia Real.

Tal como nos muestra los datos de la Tabla 23, dentro del periodo 2019 la empresa cumplió con los derechos a la ONP y AFP respectivamente y esto favoreció la liquidez de la Farmacia.

5.1.3. Resultados descriptivos sobre los beneficios laborales del Régimen MYPE

Para conocer como la empresa cumple con los derechos de los colaboradores de acuerdo a los beneficios laborales del Régimen MYPE, se recurrió al cuestionario dirigido a los colaboradores de la Farmacia Real, con forma a la ley.

A. Remuneraciones

Tabla 24

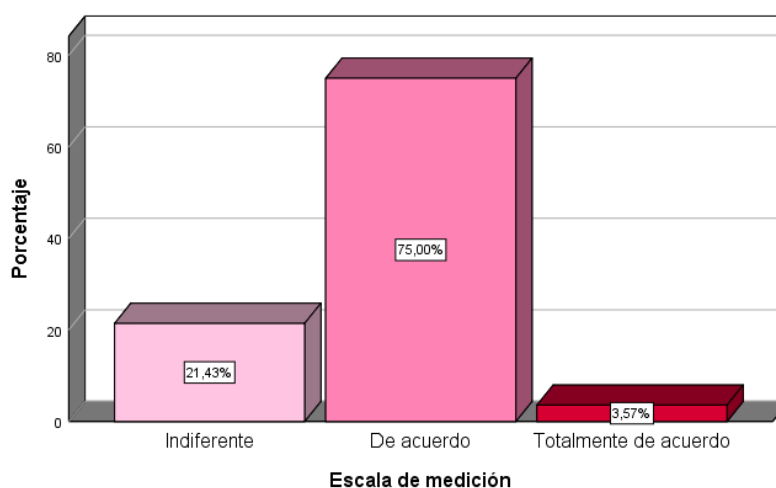
La remuneración que usted percibe por sus servicios brindados a la Farmacia Real, está acorde a lo dictaminado en la ley como RMV.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
< Válido	Indiferente	6	21,4	21,4	21,4
	De acuerdo	10	75,0	75,0	96,4
	Totalmente de acuerdo	1	3,6	3,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 1

La remuneración que usted percibe por sus servicios brindados a la Farmacia Real, está acorde a lo dictaminado en la ley como RMV.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 24 y la Figura 1, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con

la remuneración que percibe acorde a la RMV, representado por el 75% de los colaboradores, por otro lado, el 21.4% se muestra indiferente y el 3.6% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la empresa cumplió con las remuneraciones de sus colaboradores de acuerdo a ley.

Tabla 25

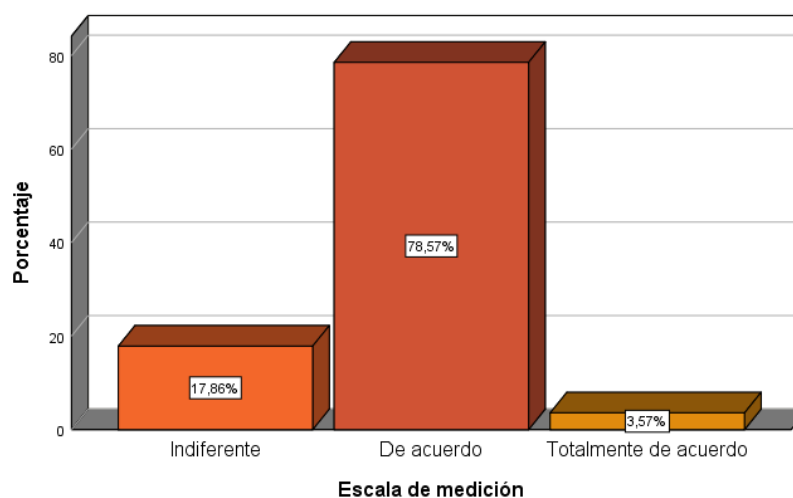
Cuando usted ingresó a la empresa se le informó de manera clara que es el CTS y la forma de como adquieren este beneficio.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	17,9	17,9	17,9
	De acuerdo	10	78,6	78,6	96,4
	Totalmente de acuerdo	1	3,6	3,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 2

Cuando usted ingresó a la empresa se le informó de manera clara que es el CTS y la forma de como adquieren este beneficio.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 25 y la Figura 2, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con

la información de la Compensación por Tiempo de Servicio, representado por el 78.5% de los colaboradores, por otro lado, el 17.9% se muestra indiferente y el 3.6% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019 la empresa cumplió con la compensación por tiempo de servicio a cada uno de sus colaboradores.

Tabla 26

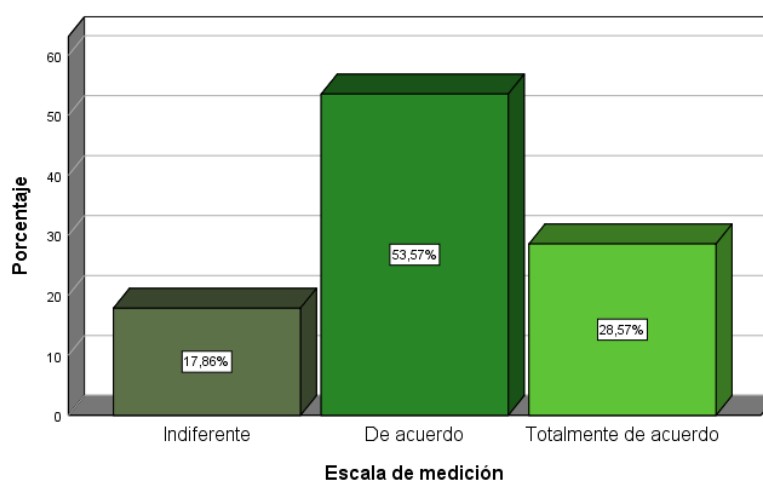
La Farmacia Real, cumple con pagarles las gratificaciones de acuerdo a la ley en los meses de julio y diciembre respectivamente.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	17,9	17,9	17,9
	De acuerdo	4	53,6	53,6	71,4
	Totalmente de acuerdo	8	28,6	28,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 3

La Farmacia Real, cumple con pagarles las gratificaciones de acuerdo a la ley en los meses de julio y diciembre respectivamente.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 26 y la Figura 3, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con

la gratificación que percibe, representado por el 53.6% de los colaboradores, por otro lado, el 17.9% se muestra indiferente y el 28.5% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019 la empresa cumplió con las gratificaciones respectivas a cada uno de sus colaboradores.

B. Jornadas laborales

Tabla 27

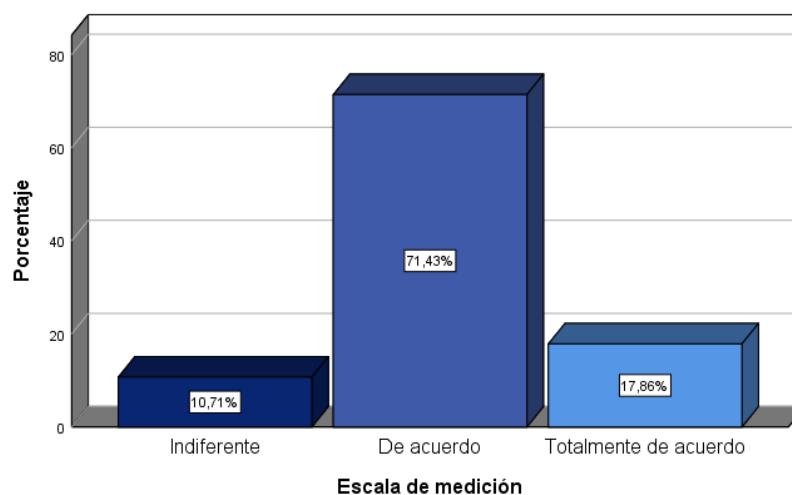
La jornada diaria de trabajo, que usted desempeña responde a las horas estipuladas en la norma laboral.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	3	10,7	10,7	10,7
De acuerdo	9	71,4	71,4	82,1
Totalmente de acuerdo	5	17,9	17,9	100,0
Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 4

La jornada diaria de trabajo, que usted desempeña responde a las horas estipuladas en la norma laboral.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 27 y la Figura 4, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con la jornada diaria de trabajo que desarrolla, representado por el 71.4% de los colaboradores, por otro lado, el 10.7% se muestra indiferente y el 17.9% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019 la empresa cumplió de manera formal con la jornada diaria de trabajo acorde a la ley.

Tabla 28

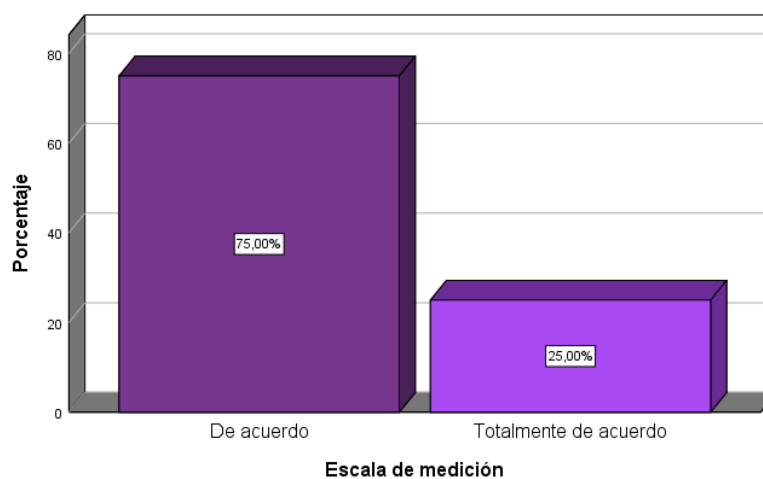
Haciendo un conteo rápido sobre el horario de trabajo que usted realiza en la empresa, durante la semana cumple sus 48 horas.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	75,0	75,0	75,0
	Totalmente de acuerdo	7	25,0	25,0	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 5

Haciendo un conteo rápido sobre el horario de trabajo que usted realiza en la empresa, durante la semana cumple sus 48 horas.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 28 y la Figura 5, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo en que la empresa cumple con la jornada semanal de trabajo de acuerdo a ley, ya que el resultado representa el 75% de los colaboradores, pero, por otro lado, el 25% se encuentran totalmente en desacuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, todos los colaboradores se encuentran de acuerdo con la jornada semanal de trabajo que desarrolla en la empresa.

Tabla 29

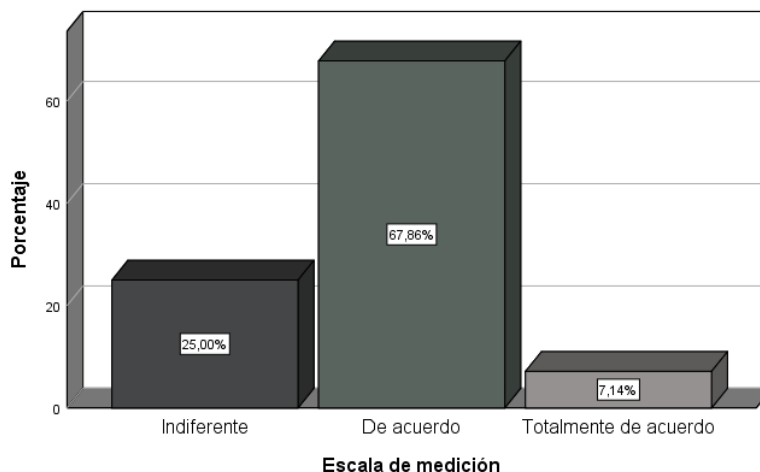
Durante el día de trabajo usted tiene un horario de refrigerio, y este se cumple a cabalidad sin perjudicarlo de manera directa.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	7	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	8	67,9	67,9	92,9
	Totalmente de acuerdo	2	7,1	7,1	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 6

Durante el día de trabajo usted tiene un horario de refrigerio, y este se cumple a cabalidad sin perjudicarlo de manera directa.



De acuerdo a la Tabla 29 y la Figura 6, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con el horario de refrigerio que la empresa le brinda en concordancia a la ley, representado por el 67.9% de los colaboradores, por otro lado, el 25% se muestra indiferente y el 7.1% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019 la empresa cumplió con el horario de refrigerio acorde a ley de sus colaboradores.

Tabla 30

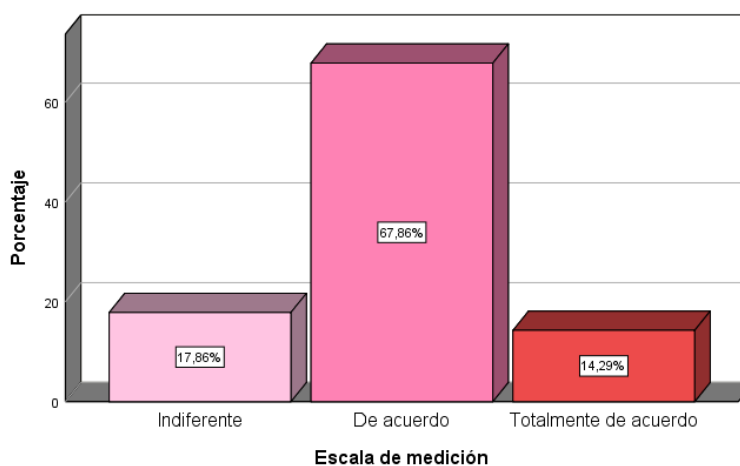
Cuando la empresa modifica sus horarios, le comunica de manera anticipada, para no ir contra sus actividades.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	17,9	17,9	17,9
	De acuerdo	8	67,9	67,9	85,7
	Totalmente de acuerdo	4	14,3	14,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 7

Cuando la empresa modifica sus horarios, le comunica de manera anticipada, para no ir contra sus actividades.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 30 y la Figura 7, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con la comunicación anticipadamente el cambio de horario que se desarrolla, representado por el 67.9% de los colaboradores, por otro lado, el 17.9% se muestra indiferente y el 14.2% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019 cumplió en comunicarles de manera anticipada los cambios de horarios que se dieron.

Tabla 31

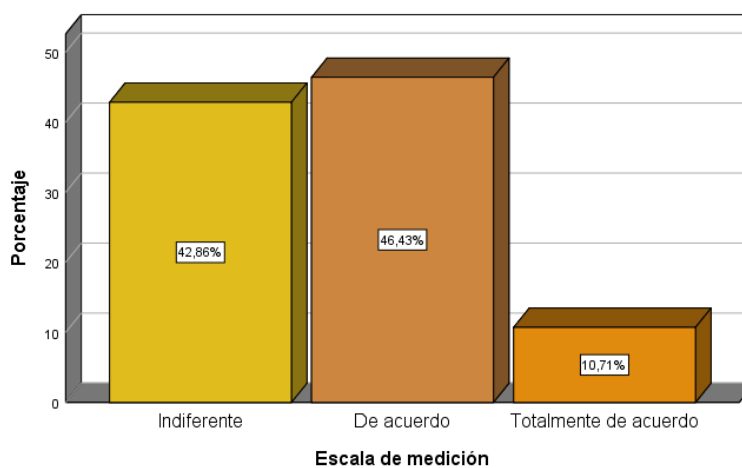
Los sobretiempos que se desarrolla en la empresa son reconocidas por su empleador de manera equitativa.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	7	42,9	42,9	42,9
	De acuerdo	8	46,4	46,4	89,3
	Totalmente de acuerdo	2	10,7	10,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 8

Los sobretiempos que se desarrolla en la empresa son reconocidas por su empleador de manera equitativa.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 31 y la Figura 8, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con el reconocimiento de los sobretiempos de trabajo, representado por el 46.4% de los colaboradores, por otro lado, el 42.9% se muestra indiferente y el 10.7% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019 la empresa cumplió con el reconocimiento del sobretiempo de trabajo que se realizó.

Tabla 32

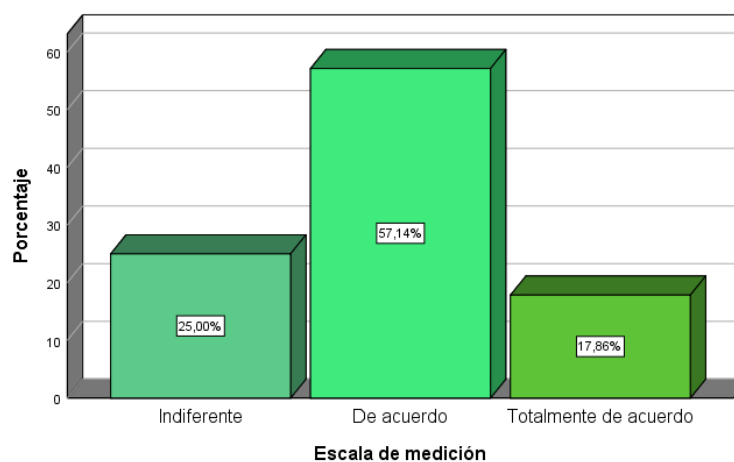
En la empresa existe la rotación de horario de trabajo, y usted sabe cuándo trabajará en horario nocturno.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	12	57,1	57,1	82,1
	Totalmente de acuerdo	2	17,9	17,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 9

En la empresa existe la rotación de horario de trabajo, y usted sabe cuándo trabajará en horario nocturno.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 32 y la Figura 9, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo la rotación de horario y el conocimiento del horario nocturno, representado por el 57.1% de los colaboradores, por otro lado, el 25% se muestra indiferente y el 17.9% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la mayoría de los colaboradores se encuentran de acuerdo con la comunicación y la rotación del horario de trabajo que se realiza.

C. Periodo de descanso de trabajo

Tabla 33

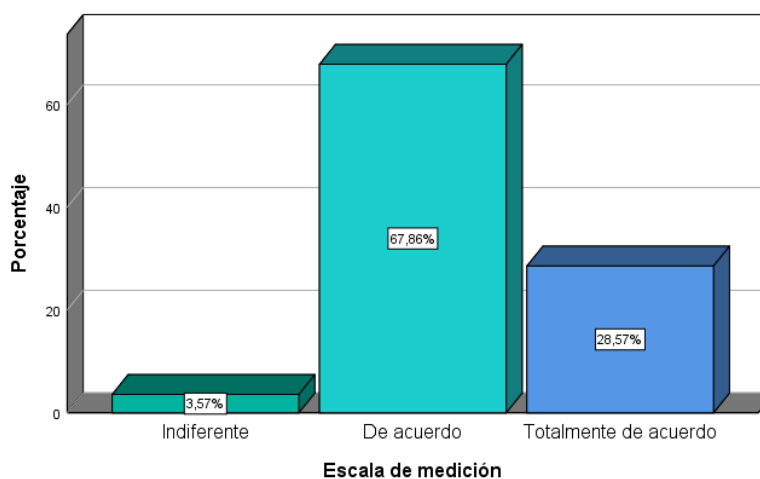
Su empleador considera que durante la semana debe descansar como mínimo 24 horas.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	1	3,6	3,6	3,6
	De acuerdo	10	67,9	67,9	71,4
	Totalmente de acuerdo	6	28,6	28,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 10

Su empleador considera que durante la semana debe descansar como mínimo 24 horas.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 33 y la Figura 10, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con el descanso semanal que la empresa le brinda, representado por el 67.9% de los colaboradores, por otro lado, el 3.6% se muestra indiferente y el 28.6% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la Farmacia Real, cumplió con sus colaboradores en brindarles el descanso semanal estipulado por ley.

Tabla 34

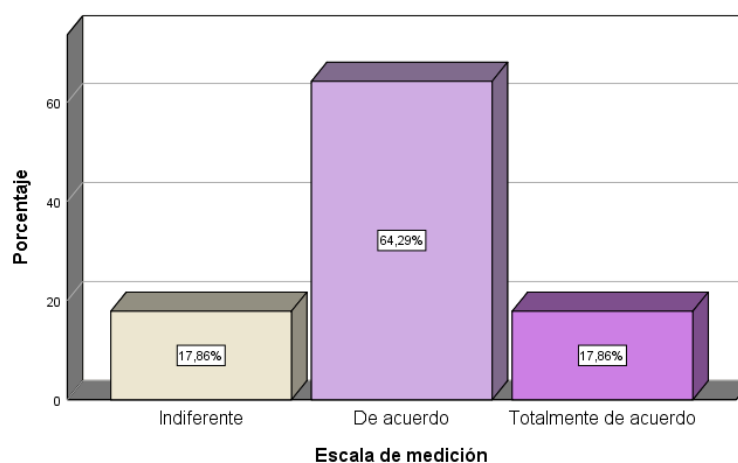
Su empleador considera que los días feriado por ley le corresponde descansar y si trabaja es reconocido como tal.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	4	17,9	17,9	17,9
	De acuerdo	9	64,3	64,3	82,1
	Totalmente de acuerdo	4	17,9	17,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 11

Su empleador considera que los días feriado por ley le corresponde descansar y si trabaja es reconocido como tal.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 34 y la Figura 11, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con el descanso en los días feriados y si se trabaja reconoce de acorde a los estipulado por ley, el resultado representa el 64.3% de los colaboradores, por otro lado, el 17.8% se muestra indiferente y el 17.9% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la Farmacia Real, cumplió con sus colaboradores en brindarles el descanso los días considerados como feriado.

Tabla 35

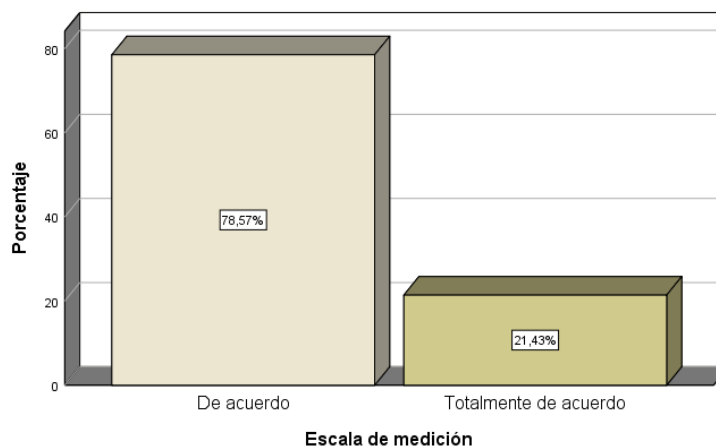
La empresa cumple con brindarle sus vacaciones anuales de 15 días como corresponde de acuerdo a ley.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	78,6	78,6	78,6
	Totalmente de acuerdo	4	21,4	21,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 12

La empresa cumple con brindarle sus vacaciones anuales de 15 días como corresponde de acuerdo a ley.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 35 y la Figura 12, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con sus vacaciones que la empresa le brinda acorde a las normas laborales, representado por el 78.6% de los colaboradores, por otro lado, el 21.4% se muestra totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la Farmacia Real, cumplió con sus colaboradores en brindarles las vacaciones de 15 días estipulada por ley.

Tabla 36

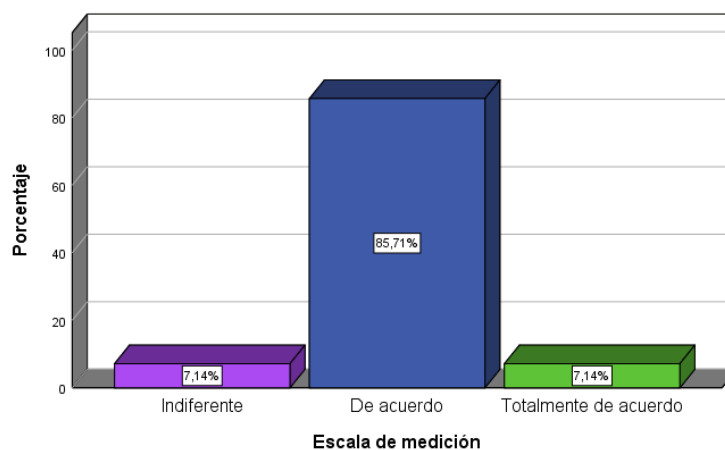
La empresa le informó claramente en qué casos usted como colaborador puede pedir licencia.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	2	7,1	7,1	7,1
	De acuerdo	13	85,7	85,7	92,9
	Totalmente de acuerdo	2	7,1	7,1	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 13

La empresa le informó claramente en qué casos usted como colaborador puede pedir licencia.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 36 y la Figura 13, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con la información que la empresa le brinda en relación a la licencia a pedir si le corresponde de acuerdo a ley, representado por el 85.7% de los colaboradores, por otro lado, el 7.1% se muestra indiferente y el 7.2% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la Farmacia Real, cumplió con sus colaboradores en brindarles la información correcta sobre el uso de las licencias.

D. Derechos a la estabilidad, salud y pensiones

Tabla 37

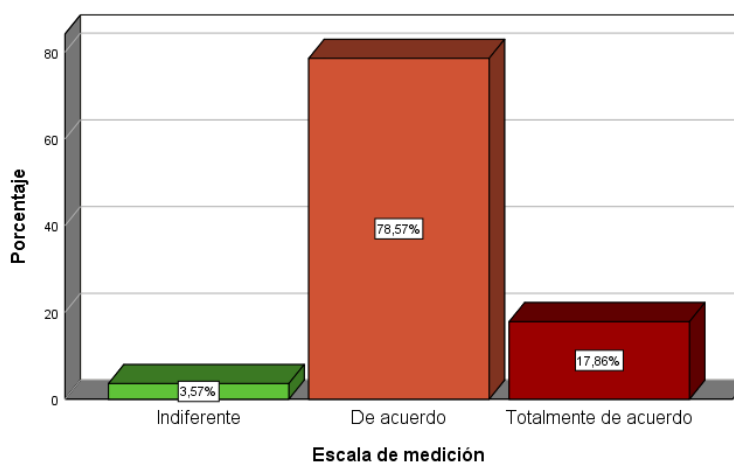
La empresa le informó sobre los derechos que usted tiene cuando se le despide arbitrariamente del trabajo.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	1	3,6	3,6	3,6
	De acuerdo	11	78,6	78,6	82,1
	Totalmente de acuerdo	5	17,9	17,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 14

La empresa le informó sobre los derechos que usted tiene cuando se le despide arbitrariamente del trabajo.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 37 y la Figura 14, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con la información sobre la indemnización que le corresponde por despido arbitrario, representado por el 78.6% de los colaboradores, por otro lado, el 3.6% se muestra indiferente y el 17.8% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la Farmacia Real, cumplió con sus colaboradores en brindarles la información la indemnización en caso de despido.

Tabla 38

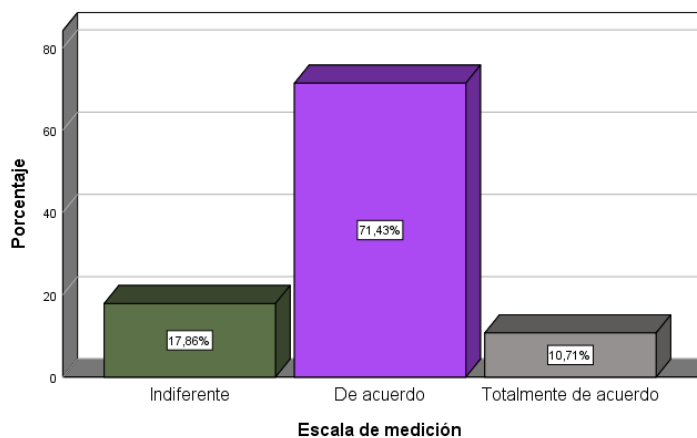
La empresa le mantiene informado y cumple con ustedes sobre el pago de sus aportes a EsSalud.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	17,9	17,9	17,9
	De acuerdo	9	71,4	71,4	89,3
	Totalmente de acuerdo	3	10,7	10,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 15

La empresa le mantiene informado y cumple con ustedes sobre el pago de sus aportes a EsSalud.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 38 y la Figura 15, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con la información sobre el pago que le corresponde por EsSalud, representado por el 71,4% de los colaboradores, por otro lado, el 17,9% se muestra indiferente y el 10,7% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la Farmacia Real, cumplió con sus colaboradores en brindarles la información sobre el pago que le corresponde por EsSalud.

Tabla 39

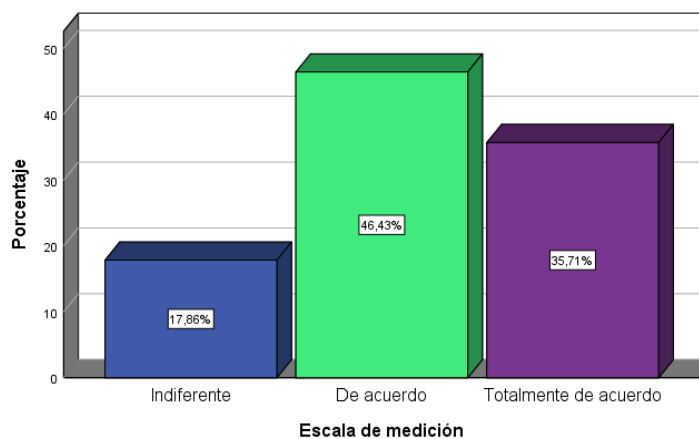
Cuando inició a trabajar se le informó claramente sobre el sistema de pensiones al cual se le asignó.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	1	17,9	17,9	17,9
	De acuerdo	13	46,4	46,4	64,3
	Totalmente en desacuerdo	3	35,7	35,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

Figura 16

Cuando inició a trabajar se le informó claramente sobre el sistema de pensiones al cual se le asignó.



Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 39 y la Figura 16, podemos ver que la mayoría de los colaboradores de la Farmacia Real se encuentran de acuerdo con la información sobre el sistema de pensiones a la cual fue afiliada, representado por el 46.4% de los colaboradores, por otro lado, el 17.9% se muestra indiferente y el 35.7% está totalmente de acuerdo, lo que nos quiere decir, que en el periodo 2019, la Farmacia Real, cumplió con sus colaboradores en brindarles la información sobre el sistema de pensiones a la cual fue afiliada.

5.1.4. Resultado descriptivo de la liquidez empresarial

Para la descripción de la liquidez de la Farmacia Real, se recurrió a la Técnica de revisión documental, apoyado por la ficha de revisión documental, el cual nos brindó la siguiente información financiera. Por otro lado, para el cálculo de éstos índices de liquidez, se tomó en consideración la información de los Estados Financieros que se muestran en la Tabla 7 y la Tabla 8.

A. Liquides corriente

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$Liquidez corriente = \frac{681575.82}{245084.95} = 2.8$$

En concordancia a los estados financieros del periodo 2019 en la Farmacia Real, podemos observar que la liquidez corriente es muy buena ya que, por cada sol de deuda, tenía la capacidad de 2.8 soles para hacer frente a sus obligaciones con terceros.

B. Prueba defensiva

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{EXISTENCIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\textit{Prueba defensiva} = \frac{681575.82 - 74784.79}{245084.95} = 2.5$$

En concordancia a los estados financieros del periodo 2019 en la Farmacia Real, podemos observar que la prueba defensiva es muy buena ya que, por cada sol de deuda, tenía la capacidad de 2.5 soles para cancelar a sus obligaciones; es decir que tiene un crecimiento adecuado.

C. Capital de trabajo

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\textit{Capital de trabajo} = 681575.82 - 245084.95 = 436490.87$$

En concordancia a los estados financieros del periodo 2019 en la Farmacia Real, podemos observar que el capital de trabajo que queda después de pagar sus deudas inmediatas, le permitirá operar en el día a día.

5.2. Prueba de hipótesis

Para contrastar la hipótesis del presente trabajo de investigación se consideró el estadígrafo Rho de Spearman (correlaciones) y para probar la influencia de la variable independiente se consideró el T Student.

Tabla 40*Coefficientes de correlación.*

TIPO DE RELACIÓN (r)	RANGO	RELACIÓN	SIGNIFICANCIA
r es 1 Relación directa (positiva)	(+0.10 a +0.24)	Correlación positiva muy débil	Significativa (valor p < 0.0) Altamente significativa (valor p < 0.01)
	(+0.25 a +0.49)	Correlación positiva débil	
	(+0.50 a +0.74)	Correlación positiva media	
	(+0.75 a +0.89)	Correlación positiva fuerte	
	(+0.90 a +0.99)	Correlación positiva muy fuerte	
	(+1)	Correlación positiva perfecta	
r es 1 Relación inversa (negativa)	(-0.10 a -0.24)	Correlación negativa muy débil	No significativa (valor p > 0.05)
	(-0.25 a -0.49)	Correlación negativa débil	
	(-0.50 a -0.74)	Correlación negativa media	
	(-0.75 a -0.89)	Correlación negativa fuerte	
	(-0.90 a -0.99)	Correlación negativa muy fuerte	
	(-1)	Correlación negativa perfecta	

Fuente: Hernández, R. & Mendoza, Ch. (2018), p.346.

5.2.1. Prueba de hipótesis general**A. Planteamiento de la hipótesis estadística****a. Hipótesis Alternativa (H₁)**

Los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. H_a: P_s ≠ 0 (Existe influencia)

b. Hipótesis Nula (H₀)

Los beneficios laborales del Régimen MYPE no influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. $H_0: P_s = 0$ (No existe influencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Reglas para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$; Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$; Si: $p > 0.05$

D. Prueba de hipótesis

Tabla 41

Correlación entre los beneficios laborales del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.

		Beneficios laborales del Régimen MYPE	Liquidez empresarial
Rho de Spearman	Beneficios laborales del Régimen MYPE	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,434*
		N	17
	Liquidez empresarial	Coeficiente de correlación	,434*
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,021
		N	17

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Resultado del SPSS 26.

Con el propósito de determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, partiendo de los resultados de la Tabla 41, se calcula el valor “t” como sigue:

$$N = 17$$

$$r = 0,434$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,434 \sqrt{28 - 2}}{\sqrt{1 - (0,434)^2}} = 2,456$$

E. Decisión estadística

Existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva débil de (0.434*); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.021 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($2,456 > 1,96$).

F. Conclusión final

Como conclusión final de demuestra que los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

5.2.2. Prueba de Hipótesis Específica 1

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alternativa (H_1)

La remuneración del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

$$H_a: P_s \neq 0 \text{ (Existe influencia)}$$

b. Hipótesis Nula (H_0)

La remuneración del Régimen MYPE no influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

$H_0: P_s = 0$ (No existe influencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Reglas para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Prueba de hipótesis

Tabla 42

Correlación entre la remuneración del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.

		Remuneraciones	Liquidez empresarial	
Rho de Spearman	Remuneraciones	Coefficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,512**	
		N	17	
	Liquidez empresarial	Coefficiente de correlación	,512**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Resultado del SPSS

Con el propósito de determinar en qué medida la remuneración del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo,

en el periodo 2019, partiendo de los resultados de la Tabla 42, se calcula el valor “t” como sigue:

$$N = 17$$

$$r = 0,512$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,512 \sqrt{28 - 2}}{\sqrt{1 - (0,512)^2}} = 3,039$$

E. Decisión estadística

Existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva media de (0.512**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.005 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($3,039 > 1,96$).

F. Conclusión final

Como conclusión final de demuestra que la remuneración del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

5.2.3. Prueba de Hipótesis Específica 2

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alternativa (H₁)

Las jornadas laborales del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe influencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

Las jornadas laborales del Régimen MYPE no influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

$H_0: P_s = 0$ (No existe influencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Reglas para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Prueba de hipótesis

Tabla 43

Correlación entre la jornada laboral del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.

		Jornadas laborales	Liquidez empresarial
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,259
	Sig. (bilateral)	.	,083
	N	17	17

Liquidez empresarial	Coefficiente de correlación	,259	1,000
	Sig. (bilateral)	,083	.
	N	17	17

Fuente: Resultado del SPSS 26.

Con el propósito de determinar en qué medida la jornada laboral del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, partiendo de los resultados de la Tabla 43, se calcula el valor “t” como sigue:

$$N = 17$$

$$r = 0,259$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,259 \sqrt{28 - 2}}{\sqrt{1 - (0,259)^2}} = 1,367$$

E. Decisión estadística

Existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva débil de (0.259); de igual manera el p valor es mayor que el nivel de significancia (0.083 > 0.05), y la T crítica es menor a la T teórica (1,367 < 1,96).

F. Conclusión final

Como conclusión final de muestra que la jornada laboral del Régimen MYPE no influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

5.2.4. Prueba de Hipótesis Específica 3

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alternativa (H_1)

El periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. $H_a: P_s \neq 0$ (Existe influencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

El periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE no influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. $H_0: P_s = 0$ (No existe influencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Reglas para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Prueba de hipótesis**Tabla 44**

Correlación entre el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.

			Periodo de descanso de trabajo	Liquidez empresarial
Rho de Spearman	Periodo de descanso de trabajo	Coefficiente de correlación	1,000	,706**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	17	17
	Liquidez empresarial	Coefficiente de correlación	,706**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	17	17

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente: Resultado del SPSS 26.

Con el propósito de determinar en qué medida el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, partiendo de los resultados de la Tabla 44, se calcula el valor “t” como sigue:

$$N = 17$$

$$r = 0,706$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,706\sqrt{28 - 2}}{\sqrt{1 - (0,706)^2}} = 5,083$$

E. Decisión estadística

Existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva media de (0.706**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.000 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($5,083 > 1,96$).

F. Conclusión final

Como conclusión final de demuestra que el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

5.2.5. Prueba de Hipótesis Específica 4

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alternativa (H_1)

Los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe influencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

Los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE no influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

$H_0: P_s = 0$ (No existe influencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Reglas para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Prueba de hipótesis

Tabla 45

Correlación entre los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE y la liquidez empresarial.

		Derechos a la estabilidad, salud y pensiones	Liquidez empresarial
Derechos a la estabilidad, salud y pensiones	Coefficiente de correlación	1,000	,496**
	Sig. (bilateral)	.	,007

Rho de Spearman	Liquidez empresarial	N	17	17
		Coefficiente de correlación	,496**	1,000
	Sig. (bilateral)		,007	.
		N	17	17

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Resultado del SPSS 26.

Con el propósito de determinar en qué medida los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, partiendo de los resultados de la Tabla 45, se calcula el valor “t” como sigue:

$$N = 17$$

$$r = 0,496$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,496 \sqrt{28 - 2}}{\sqrt{1 - (0,496)^2}} = 2,913$$

E. Decisión estadística

Existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva débil de (0.496**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia (0.007 < 0.05), y la T crítica es mayor a la T teórica (2,913 > 1,96).

F. Conclusión final

Como conclusión final de muestra que los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

ANÁLISIS DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.2.6. *Primera discusión (objetivo general)*

En relación al objetivo general de la investigación, el cual fue determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; el resultado alcanzado nos muestra suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva débil de (0.434*); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.021 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($2,456 > 1,96$); como consecuencia, se demuestra que los beneficios laborales del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. Este resultado al ser comparado con los antecedentes, concuerda con el trabajo desarrollado por Benigno, F. (2015), el cual se titula: “*Beneficios del régimen laboral especial de la ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C, del distrito de Trujillo*”, quien concluye su trabajo evidenciando la influencia de los beneficios del régimen laboral especial en la liquidez de la empresa. Además, guarda similitud directa con los trabajos de Chino, M. & Eláez, R. (2018), Beltran, M. & Ramos, H. (2016) y Vílchez, G. & Gordillo, P. (2016); quienes de una manera u otra concluyen en que existe influencia de los beneficios laborales del Régimen MYPE en la liquidez empresarial. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Acotando aún más el resultado alcanzado, teóricamente, se resalta Beltran, M. & Ramos, H. (2016), nos dicen que mediante Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, se regula el Régimen Laboral Especial que se encuentra dirigido a

fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, mejorando las condiciones de disfrute efectivo de los derechos laborales de los trabajadores sujetos a este régimen. “Es preciso considerar, que los derechos contenidos en el Régimen Laboral Especial, pueden ser mejorados por convenio individual o colectivo, o decisión unilateral del empleador”.

5.2.7. Segunda discusión (objetivo específico 1)

Según el objetivo específico 1, determinar en qué medida la remuneración del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; el resultado alcanzado nos muestra que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva media de (0.512**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.005 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($3,039 > 1,96$); como consecuencia, se demuestra que la remuneración del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. Este resultado al ser comparado con los antecedentes, concuerda con el trabajo desarrollado por Benigno, F. (2015), el cual se titula: “*Beneficios del régimen laboral especial de la ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C, del distrito de Trujillo*”, quien concluye su trabajo evidenciando la influencia de los beneficios del régimen laboral especial en la liquidez de la empresa. Además, guarda similitud directa con los trabajos de Chino, M. & Eláez, R. (2018), Beltran, M. & Ramos, H. (2016) y Vílchez, G. & Gordillo, P. (2016); quienes de una manera u otra concluyen en que existe influencia de las remuneraciones del Régimen MYPE en la liquidez empresarial. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado.

Complementado estos resultados, se menciona a Quispe, M. & Rosales, L. (2015) quienes hacen mención que una remuneración constituye una suma de dinero que se entreguen al trabajador directamente en calidad de alimentación principal, como desayuno, almuerzo o refrigerio que lo sustituya o cena, tienen naturaleza remunerativa. La remuneración será pactada libremente entre las partes, no pudiendo ser inferior a la remuneración mínima vital (RMV) vigente para una labor igual o superior a 4 horas diarias.

5.2.8. Tercera discusión (objetivo específico 2)

Según el objetivo específico 2, determinar en qué medida las jornadas laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; el resultado alcanzado nos muestra que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva débil de (0.259); de igual manera el p valor es mayor que el nivel de significancia ($0.083 > 0.05$), y la T crítica es menor a la T teórica ($1,367 < 1,96$); como consecuencia se demuestra que la jornada laboral del Régimen MYPE no influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. Este resultado al ser comparado con los antecedentes, concuerda con el trabajo desarrollado por Benigno, F. (2015), el cual se titula: *“Beneficios del régimen laboral especial de la ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C, del distrito de Trujillo”*, quien concluye su trabajo evidenciando la influencia de los beneficios del régimen laboral especial en la liquidez de la empresa. Además, guarda similitud directa con los trabajos de Chino, M. & Eláez, R. (2018), Beltran, M. & Ramos, H. (2016) y

Vílchez, G. & Gordillo, P. (2016); quienes de una manera u otra concluyen en que existe influencia de las jornadas laborales del Régimen MYPE en la liquidez empresarial. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, dentro del aporte teórico se resalta a Quispe, M. & Rosales, L. (2015), en la revista de investigación y negocios Actualidad Empresarial; quienes nos dicen que se debe considerar la jornada máxima y horario de trabajo, normas de refrigerio, modificaciones en el horario, trabajos de sobretiempo y jornada de trabajo nocturno.

5.2.9. Cuarta discusión (objetivo específico 3)

Según el objetivo específico 3, determinar en qué medida el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; el resultado alcanzado nos muestra que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva media de (0.706**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.000 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($5,083 > 1,96$); como consecuencia se demuestra que el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. Este resultado al ser comparado con los antecedentes, concuerda con el trabajo desarrollado por Benigno, F. (2015), el cual se titula: *“Beneficios del régimen laboral especial de la ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C, del distrito de Trujillo”*, quien concluye su trabajo evidenciando la influencia de los beneficios del régimen laboral especial en la liquidez de la empresa. Además, guarda similitud directa con los trabajos de Chino, M. & Eláez, R. (2018),

Beltran, M. & Ramos, H. (2016) y Vílchez, G. & Gordillo, P. (2016); quienes de una manera u otra concluyen en que existe influencia del periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE en la liquidez empresarial. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, dentro del aporte teórico se resalta a Quispe, M. & Rosales, L. (2015), en la revista de investigación y negocios Actualidad Empresarial; quienes nos dicen que se debe considerar el descanso semanal, el descanso en día feriado no laborable, y las vacaciones anuales.

5.2.10. Quinta discusión (objetivo específico 4)

Según el objetivo específico 4, determinar en qué medida los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; el resultado alcanzado nos muestra que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman indica que existe una correlación positiva débil de (0.496**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.007 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($2,913 > 1,96$); como consecuencia se demuestra que los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. Este resultado al ser comparado con los antecedentes, concuerda con el trabajo desarrollado por Benigno, F. (2015), el cual se titula: “*Beneficios del régimen laboral especial de la ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C, del distrito de Trujillo*”, quien concluye su trabajo evidenciando la influencia de los beneficios del régimen laboral

especial en la liquidez de la empresa. Además, guarda similitud directa con los trabajos de Chino, M. & Eláez, R. (2018), Beltran, M. & Ramos, H. (2016) y Vílchez, G. & Gordillo, P. (2016); quienes de una manera u otra concluyen en que existe influencia de los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE en la liquidez empresarial. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, dentro del aporte teórico se resalta a Quispe, M. & Rosales, L. (2015), en la revista de investigación y negocios Actualidad Empresarial; quienes nos dicen que se debe considerar la indemnización por despido arbitrario, EsSalud y el sistema de pensiones.

CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general: Determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

Se concluye que existe suficiente evidencia descriptiva que demuestra la influencia de los beneficios laborales del Régimen MYPE en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo. Por otro lado, también existe suficiente evidencia estadística que muestra un coeficiente Rho de Spearman que muestra una correlación positiva débil de (0.434*); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.021 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($2,456 > 1,96$); como consecuencia, se demuestra que los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

2. Respecto al objetivo específico 1: Determinar en qué medida la remuneración del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

Se concluye que existe suficiente evidencia descriptiva que demuestra la influencia de la remuneración del Régimen MYPE en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo. Por otro lado, también existe suficiente evidencia estadística que muestra un coeficiente Rho de Spearman que muestra una correlación positiva media de (0.512**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.005 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($3,039 > 1,96$); como consecuencia, se demuestra que la remuneración del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

3. Respecto al objetivo específico 2: Determinar en qué medida las jornadas laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

Se concluye que existe suficiente evidencia descriptiva que demuestra que las jornadas laborales del Régimen MYPE no influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo. Por otro lado, también existe suficiente evidencia estadística que muestra un coeficiente Rho de Spearman que muestra una correlación positiva débil de (0.259); de igual manera el p valor es mayor que el nivel de significancia ($0.083 > 0.05$), y la T crítica es menor a la T teórica ($1,367 < 1,96$); como consecuencia se demuestra que la jornada laboral del Régimen MYPE no influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

4. Respecto al objetivo específico 3: Determinar en qué medida el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

Se concluye que existe suficiente evidencia descriptiva que demuestra la influencia del periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo. Por otro lado, también existe suficiente evidencia estadística que muestra un coeficiente Rho de Spearman que muestra una correlación positiva media de (0.706**); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.000 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($5,083 > 1,96$); como consecuencia se demuestra que el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

5. Respecto al objetivo específico 4: Determinar en qué medida los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

Se concluye que existe suficiente evidencia descriptiva que demuestra la influencia los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo. Por otro lado, también existe suficiente evidencia estadística que muestra un coeficiente Rho de Spearman que muestra una correlación positiva débil de (0.496); de igual manera el p valor es menor que el nivel de significancia ($0.007 < 0.05$), y la T crítica es mayor a la T teórica ($2,913 > 1,96$); como consecuencia se demuestra que los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019.

RECOMENDACIONES

1. En concordancia al resultado alcanzado como objetivo principal de la investigación; se recomienda formalizar los contratos con sus colaboradores en general de manera tal que se pueda hacer uso de los beneficios laborales que se tiene como trabajador y empleador, ya que, con ello, se estaría priorizando la formalidad y desarrollo de la Farmacia Real.
2. Por otra parte, demostrado la influencia significativa de la remuneración del Régimen MYPE en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; se recomienda estandarizar las remuneraciones de sus colaboradores acorde a los trabajos que realiza dentro de la empresa, el aporte que brinda y la norma que lo regula, con la finalidad de mejorar la productividad.
3. De la misma manera, demostrado que la jornada laboral del Régimen MYPE no influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019; se recomienda mejorar el orden, programación y comunicación de la jornada laboral que debe cumplir cada uno de los colaboradores, para que de esta manera no generar inconvenientes en los mismos.
4. En relación a la influencia significativa del periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019: se recomienda manejar cuidadosamente los descansos y vacaciones que estipula ley a fin de no perjudicar ni al colaborador ni a la empresa.
5. Finalmente, demostrado que los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, se recomienda informarse mejor sobre los beneficios

laborales del Régimen MYPE, para no incurrir en penalidades que pueda perjudicar financieramente a la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, Á. G. (1957). *Definiciones de Psicología Experimental y Correlacional*.
 CRONBACH Y "LAS DOS DISCIPLINAS DE LA PSICOLOGIA CIENTIFICA"
 (retocado).
- Aguilar, H. (2018). *La Recaudación Tributaria en el Desarrollo Sostenible de los Contribuyentes del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2017*. HUANCAVELICA - PERÚ: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA.
- Aguirre, E. (2016). *Auditoría a Obras Públicas, Bajo la Modalidad de Administración Directa y sus Incidencias en la Liquidación Financiera en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2015*. Ayacucho Peru: Universidad Católica los Angeles de Chimbote.
- Albacete, C. P. (2016). *Vender Mas es Posible*. España: Ecelitas.
- Alejandro, C. (2017). *La Organización*. Chile : Editorial Viña.
- Alma del Cid, M. S. (2011). *Investigación. Fundamentos y metodología*. México: PEARSON EDUCACIÓN, México, 2011.
- Almeida y Olivares. (2002).
- Andres Rodriguez Jimenez, P. J. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Bogotá, Colombia: Revistas EAN Revista Escuela de Administración de Negocios.
- Aparicio, Q. (2019). *Auditoria de cumplimiento a la Legalidad del Gasto en la Ejecución de Obras Públicas y la Liquidación Financiera y su incidencia en la Gestión de Agrorural Ayacucho* . Ayacucho Peru: Universidad Peruana los Andes.

- Aparicio, Q. (2019). *Auditoria de cumplimiento a la Legalidad del Gasto en la Ejecución de Obras Públicas y la Liquidación Financiera y su incidencia en la Gestión de Agrorural Ayacucho*. Huancayo Peru: Universidad Peruana los Andes.
- Arango, P. (2018). *Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Selección a través del Fondo de Compensación Municipal y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres*. Huancayo Peru: Universidad Peruana los Andes.
- Arhuis F, C. V. (2015). *Influencia de la calidad de servicio en la satisfacción de los clientes de la empresa automotriz san Cristóbal para obtener el título profesional de licenciado en administración en la ciudad de Huancayo*. Peru - Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú Tesis.
- Arias. (2007). *Marco Metodologico*. Mexico: Metodologia de la Administracion.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigacion introduccion a la metodologia cientifica*. Caracas - República Bolivariana de Venezuela: Editorial episteme.
- Artal. (2010). Ambato - Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato Facultad de Ciencias Administrativas.
- Artal. (2010). *Estrategias de Publicidad y su Incidencia*. Ambato - Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato F,C,A.
- Artal, M. (2013). . *Dirección de Ventas*. Madrid:: ESIC.
- Ayala, M. y. (2015). *Análisis del Crédito Bancario para el Sector Microempresarial*,. Guayaquil, Ecuador : Universida Catolica de Santiago Guayaquil, Fcaultad de Ciencias Economicas y Administrativas.
- Ayala-Jiménez, J. D. (2017). *DEPORTES DE AVENTURA REALIZADOS POR COMPETIDORES DE ÉLITE DE RAIDS*. Nuevo León, México: 3Universidad Autónoma de Nuevo León, Nuevo León, México.

- B, S. (2012). *Venta personal*. Barcelona España: Universitat Oberta de Catalunya .
- BACA, F. L. (2017). *SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA UNIDAD DE CAJA*. Lima Peru: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CURSO: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II.
- Barahona, L. R. (2017). “*Procedimientos de Auditoría de Gestión como Herramienta para la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad de el Salvador*”. El Salvador: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR .
- Bernal, C. A. (2010). *RUTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA O ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (Método general)*. Colombia.: Tercera edición. Pearson .
- Bernal, C. A. (2010). *RUTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA O ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (Método general)*. Colombia.: Tercera edición. Pearson .
- Biberley. (2019). *Revisión y control del seguimiento de la gestión de prevención de riesgos laborales*. Biberley Colex.
- Bisquerra, R. (1989). *Método de investigación educativa - Guía práctica*. Barcelona: CEAC.
- Boyero, M. y. (2013). *Cultura de servicio en la Optimización del servicio al cliente*. *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 382.
- Boyero., M. y. (2016). *Cultura de Servicio en la Optimización del servicio al Cliente*. Maracaibo - Venezuela.: Telos Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacin.
- Camones, E. (2017). *La Orientación* . España: editorial Sevilla .

- Campo Sesé, Y. C. (2019). *Modelo de gestión por resultados para la Dirección Distrital 23D03 La Concordia Salud*. Escuela de postgrados. Quito: Universidad Tecnológica Israel. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2085>
- Campo, M. S. (2019). *CONTROL INTERNO Y LA GESTION DEL AREA DE TESORERIA EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO – 2018.*”. Huanuco Peru: Universida Catolica los Angeles de Chimbote.
- Cardenas, L. A. (2018). *Control Interno y su Relación con la Gestión de Tesorería de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, 2017*. AYACUCHO – PERÚ: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE.
- Castillo, E. (2015). *Ejecucion Contractual de Obra*. Puno Peru: El éxito de la ejecución contractual de una obra tiene una relación directa.
- CEPAL. (2015). *Uso y procesamiento de datos censales para la generación de indicadores sociodemográficos utilizando REDATAM+SP*. Chile Argentina: Naciones Unidas CEPAL .
- Chacón Vaca, L. E. (2019). *Diseño de modelo de gestión por resultados en Empresa Pública Municipal de agua potable y alcantarillado de Ibarra*. Escuela de postgrados. Quito: Universidad tecnológica Israel. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2013>
- Chavarria, & Roldan. (2010). *Auditoria Forense*. San Jose de Costa Rica : Universidad Estatal a Distancia EUNED Centroamerica.
- Chiavenato. (2000). *Evaluacion de desempeño*. Definiciones.
- Chiavenato. (2002). *catarina*. catarina.
- Chiavenato. (2019). *Reclutamiento y Seleccin del Personal*. Unknown.
- Chiavenato, I. (s.f.). *Administración de Personal*. Bolilla N° 5.

Congreso, E. (2016). *Ley de Control Interno de las entidades del Estado LEY N° 28716* .

Lima Peru: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Contraloría. (1998). *Normas Legales*. Lima Peru: Diario El Peruano .

CONTRALORIA. (2000). *NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR*

PUBLICO RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 072-2000 - CG. Lima Peru:

Normas de Control Interno.

Contraloría. (23 de Julio de 2002). Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. *El Peruano*.

Contraloría. (2002). *Ley Organica del Sistema Nacional de Control de la Contraloria*

General de la Republica. Lima Peru: Diario el Peruano.

Contraloría. (2006). *NORMAS LEGALES*. Lima Peru: Diario Oficial el Peruano.

CONTRALORIA. (2013). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la*

Contraloría General de la República. Lima Peru: ALCANCE, OBJETO Y
ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY.

Contraloría. (2014). “*NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL*”.

Lima Peru: RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 273-2014-CG.

Contraloría. (2014). “*NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL*”. Lima

Peru: El Peruano Diario Oficial.

Contraloría. (2014). *Auditoria de Cumplimiento*. Lima Peru: El Diario el Peruano.

Contraloría. (2014). *Marco Comceptual de del Control Interno*. Lima Peru : La Contraloría

General de la Republica.

Contraloría. (2014). *Marco Comceptual del Control Interno*. Lima Peru: Contraloría

General de la Republica.

Contraloría. (2014). *Sistema de Control Interno(CSI)*. Lima Peru: La Contraloría General

de la Republica del Peru.

- Contraloría. (2015). *Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG* . Lima Peru: Contraloria General de la Republica.
- Contraloria. (2015). *Guia Tecnica de Auditoria*. Lima Peru: Sistema de Gestion de Calidad.
- CONTRALORIA. (2015). *MARCO CONCEPTUAL DEL CONTROL INTERNO*. Lima-Perú: La Contraloría General de la República del Perú agradece a la Cooperación Alemana implementada por GIZ, el auspicio integral de la publicación del presente documento.
- Contraloria. (5 de Mayo de 2016). *Aprobar la Directiva N° 008-2016-CG/GPROD denominada "Auditoría de Desempeño y el "Manual de Auditoría de Desempeño"*. Lima Peru: Resolución de Contraloría N°122-2016-CG.
- Contraloria. (2016). *Iniciativas Legislativas de la Contraloria General de la Republica para el Fortalecimiento del Control Preventivo y la Lucha Contra la Corrupcion*. Lima Peru: Congreso de la Republica.
- Contraloria. (2016). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Lima Peru: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LEY N° 27785.
- Contraloria. (2016). *NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PUBLICO* RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 072-2000 - CG. Lima Peru: Normas de Control Interno.
- Contraloria. (2016). *Proyecto de Ley 31* . Lima Peru: Contraloria General de la Republica.
- Contraloria. (2018). *Obras Publicas*. Lima Peru: Contraloria de la Republica del Peru.
- Contraloria. (2019). *COMISION DE ECONOMIA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019 SEGUNDA*

- LEGISLATURA ORDINARIA* . Lima Peru: Comision de Economia, Banca, Finanzas, e Inteligencia Financiera.
- Contraloria. (2019). *QUÉ ES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)?* Lima Peru: La Contraloria General de la Republica del Peru.
- Contraloria, C. (2017). *EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - ISSAI*. Colombia: Guía de Auditoría de Cumplimiento.
- Contreras Sierra, E. R. (2013). *Pensamiento y Gestion* . Colombia: Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- COSO. (2019). *Control interno y sus 5 componentes según COSO*. Lima Peru: Junta Directiva o Consejo de Administración de una entidad COSO.
- Crosby, P. (1991). *La calidad no cuesta, El arte de cercionarse de la calidad*. Cesca.
- Cruz Licea, M. A. (2007). *Estudios transversales*. Mexico: Productos médicos de McGraw-Hill.
- Cuellar, G. (2018). *Normas Internacionales de Auditoria Control Interno*. Lecturas de Auditoria.
- De Pedro, P. (2013). *La calidad de Servicio Banario: una escala de medición*. Argentina - Bahia Blanca: (Tesis de Maestria). Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Diego, M. (2017). *Planeacion* . Mexico : Editorial DF .
- Espiritu Bravo, L. I. (2016). *"La Calidad del servicio y su influencia en la colocacion de créditos del programa de microfinanzas de la fundacion por el desarrollo de huanuco."*. Huanuco.
- Fariñas, G. &. (2010). *Tipos de Investigacion Espacio informativo propuesto por el Rol de Medios* . Este espacio ha sido creado por el grupo del Rol de Medios constituido por las Licdas.

- Figuroa, R. E. (2018). *Sistema de control interno y la gestión por procesos de la Comisaría de Ciudad Del Pescador, Bellavista, 2018*. Lima Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Figuroa, S. U. (2013). *Evaluación de Desempeño*. MADEON.
- Finanzas, M. d. (2018). *Plan Nacional de Competitividad y Priductividad*. Lima Peru: Sistema Nacional de Contabilidad.
- Fisher, L., & J., E. (2012). *Mercadotecnia*.
- Franco, Y. (2014). *Tesis de Investigación Población y Muestra*. Venezuela: Tamayo y Tamayo.
- García, B. (2015). *Plan de Mercadeo basado en las 7 P's para el mejoramiento de la calidad de servicio en la empresa Soluciones Maprint C.A*. Venezuela.: (Tesis de Licenciatura). Universidad Jose Antonio Páez, San Diego,.
- Godás, L. (2007). *Promoción y Comunicación*. Madrid: OFFARM.
- González, Á. (2000). *Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa*. Guatemala: Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gonzalez, J. (2009). *Manual Básico SPSS Manual de introducción a SPSS*. Universidad de Talca Centro de Inserción Laboral Programa Jóvenes Profesionales.
- Guerra, O. (2010). *Desarrollo del Procedimiento de Recolección de Datos*. Guatemala: Universidad Mariano Gálvez De Guatemala.
- Guerrero, C. I. (2016). *ANÁLISIS ORGANIZACIONAL APLICADO A LAS TESORERÍAS REGIONALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*. . SANTIAGO DE CHILE: UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL .

- Guzman A, C. M. (2016). *Modelo de medición y evaluación de la calidad en el servicio restaurantero*. Mexico: Plaza y Valdes.
- Guzman A, C. M. (2016). *Modelo de Medicion y Evaluacion de la Calidad en el Servicio Restaurantero*. Mexico: Plaza y Valdez.
- Guzman-Lopez, A. (2016). *Modelo de medicion y evaluacion de la calidad en el servicio restaurantero*. Mexico - Guanajuato: Mexico /Printed.
- heliocruzpe. (2015). *La problemática del expediente técnico de obra en las normas del sistema de inversión pública*. Oxapampa Peru:
<http://burocraciaperu.blogspot.com/2014/02/la-problematica-del-expediente-tecnico.html>.
- Hermosa, P. (1987). *Metodologia de la Investigacion*. Lima Peru: Investigacion Cientifica y Educacional - Amaru Editores.
- Hernández Sampier, R. (2004). *Investigación no experimental*. La Habana: Editorial Felix varela.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. Colombia: Editorial Mc. Graw Hill., México, 6ta edición.
- Hernández, R. (2014). *Selección de la Muestra - Metodologia de la Investigación*. México.
- Hossein. (2014). *Razonamiento Estadístico para Decisiones Gerenciales*. Statistical Thinking for Managerial Decisions.
- Huamaní Ccora, J. C., & Huamaní Ccora, N. C. (2019). *Control interno y gestión del área de tesorería en la Municipalidad Distrital de Palca, Tarma-2017*. Palca Peru: Universidad Peruana los Andes.

- INEI. (2018). *Evolucion de la Pobreza Monetaria 2007- 2018*. Lima Peru: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Iris, B. M., L, C. A., & Rossana, S. Z. (2013). “*AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE COMO HERRAMIENTA MERCADOLÓGICA PARA HACER MEJORA CONTINUA. CASO DE ESTUDIO: CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO.*”. El Salvador: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
- Jananpa Loyola Alberto, A. M. (2015). *Políticas de ventas al credito y sus influencia en el capital de trabajo de la empresa de importaciones Real Automotriz S.A. en el Distrito de San Juande Lurigancho periodo 2015*. Lima - Peru: Universidad Peruana de las Americas.
- Jiménez Paneque, R. (1998). *Metodologia de la investigacion*. Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Médicas Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.
- Jimenez, R. (1998). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA*. Cuba la Habana: Editorial Ciencias Médicas, La Habana.
- Jorquera, F. J. (2012). *Calidad y Satisfacción en el Servicio a Clientes de la Industria Automotriz: Análisis de Principales Factores que Afectan la Evaluación de los Clientes*. Chile: UNIVERSIDAD DE CHILE Facultad de Economía y Negocios Escuela de Economía y Administración.
- Klaric, J. (2017). *Vender es una ciencia*. New York.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2013). *Analisis del entorno de Marketing*.
- Lagual, L. R. (2017). *Gestion de PERSONAL*. Chile: Editorial Viña.
- Layme, J. Q. (2017). *Aplicación de las Normas de Control Interno en la Unidad de Tesorería de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Puno*,

Períodos 2015-2016. PUNO – PERÚ: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

- León, J. (2014). *Mezcla Promocional*. Perú.
- Leticia, O. (2017). *Induccion*. Mexixco: Editorial DF.
- Linares, L. M. (2016). *Programas de Auditoría de Gestión Enfocados a Examinar la Unidad de Recuperación de Mora de las Alcaldías de la Zona Metropolitana de San Salvador*. EL SALVADOR: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
- López, P. L. (2004). *POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO*. Cochabamba : Punto Cero v.09 n.08 Cochabamba 2004.
- Lucila Abal, M. (11 de Enero de 2017). *Cómo tu Misión y Visión pueden estar alejando tus clientes*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2020, de ANDIMOL Inbound Marketing: <https://info.andimol.co/como-tu-mision-y-vision-pueden-estar-alejando-tus-clientes>
- Luévano, C. (2017). *La capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados*. Ciudad Obregón, Sonora, México: Instituto Tecnológico de Sonora. Ciudad Obregón, Sonora. México
jose.rivera@itson.edu.mx.
- M, A. F. (2009). *Contabilidad de Activos*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- M, P. P. (2008). *Resolucion Gerencial N° 52 -2008 - GM -MDLP*. La perla Peru: Municipalidad Distrital de la Perla. Gerencia Municipal.
- M., p. (2013). *Importancia de la Calidad de Servico al Cliente*. Mexico -Tamaulipas: El Buzon de Pacioli.
- Macchiavello, D. M. (2007). *SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA*. Lima Peru: Salas Macchiavello.
- Malhotra, N. (2013). *Investigacion de Mercado*. Mexico: Prentice Hall Segunda Edición.

- Manuel Sanchez. (2016).
- Manuel, S. (2018). *La ubicacion*. España: Editorial Sevilla.
- Maragno Coral, S., De Souza, P., & Joao Lunkes, R. (2014). Misión institucional: Análisis de los principales elementos propuestos por Pearce II (1982) presentes en las misiones de los Hoteles de Santa Catarina, Brasil. *Estudios y perspectivas en turismo*, 23, 467-483.
- Maribel, C. C. (2015). “*Gestión Administrativa Y. El Control Interno En La Dirección Regional De Transportes Y Comunicaciones De Huancavelica • 2012*”. Huancavelica Peru: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Mariño Alfaro, O. J. (2019). *La filosofía institucional y la gestión administrativa por resultados en la Universidad Nacional del Centro del Perú*. Escuela universitaria de posgrado. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3904>
- Martinez, I. B., Aguilar, L. C., & Z, R. S. (2013). *Auditoria de la calidad del servicio al cliente como herramienta mercadologica para hacer mejora continua caja rural de chalatanengo. salvador*.
- Matsumoto N. (2014). *Desarrollo del Modelo Servqual para la medición de la calidad del servicio en la empresa*. Bolivia- Cochabamba: Perspectivas.
- Matsumoto N, R. (2014). *Desarrollo del Modelo Servqual para la medición de la calidad del servicio en la empresa*. Cochabamba, Bolivia: Perspectivas.
- Matsumoto N, R. (2014). Desarrollo del Modelo Servqual para la medición de la calidad del servicio en la empresa de publicidad Ayuda. *Perspectivas*, 181-209.
- Matsumoto Nishizawa, R. (2014). *Desarrollo del Modelo Servqual para la medición de la calidad del servicio en la empresa de publicidad Ayuda Experto*. Cochabamba,

- Bolivia: *Perspectivas*, núm. 34, octubre, 2014, pp. 181-209 Universidad Católica Boliviana San Pablo.
- Matsumoto Nishizawa, R. (2014). *Modelo Servqual para la medición de la calidad del servicio en la empresa de publicidad ayuda experto*. San Pablo - Bolivia: Universidad Católica Boliviana San Pablo, Unidad Académica Regional Cochabamba.
- Matsumoto, R. (1994). *Perspectivas*. Cochabamba - Bolivia.: Universidad Católica Boliviana San Pablo.
- MEF. (2011). *Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima Peru: Dirección General de Presupuesto Público .
- MEF. (2015). *Balance de la Inversión Pública*. Lima Peru: Dirección General de Inversión Pública/Edición Especial.
- MEF. (2016). “*Metodología Para el Reconocimiento, y Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales*”. Lima Peru: DIRECTIVA N° 002-2016-EF/51.01 .
- MEF. (2016). *Consiliación de Cuentas de Enlace*. Lima Peru: Ministerio de Economía y Finanzas .
- MEF. (2018). *Marcp Macroeconomico Multianual 2019- 2022*. Lima Peru: El Peruano.
- MEF. (2018). *Peru Sistema Nacional de Abastecimiento Público*. Lima Peru: El Peru Primero.
- MEF. (2018). *Sistema Nacional de Abastecimiento Público*. Lima Peru: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2019). *Glosario de Presupuesto Público*. Lima Peru: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-59022>

- MEF. (2020). *El Sistema Nacional de Tesorería (SNT)*. Lima Peru: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Melo, C. G. (2017). *Metodología para la implementación de un sistema de control interno en el área de tesorería de inversiones Juan y Shirley S.A.* Bogota Colombia: Universidad Libre Colombia.
- Milanesi, A. (2018). La administración por resultados: Una revisión de la literatura y sus desafíos en América Latina. *Administración&Desarrollo*, 48(1), 170-199.
Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6654352>
- Miranda Torres, H. F. (2017). *calidad de servicio y la satisfaccion de los clientes en el banco internacional del peru.* huancayo.
- Morales, A., & Morales, C. (2014). *Crédito y Cobranza*. Mexico.
- Morón, U. (2016). *Las Obras por Administración Directa y por encargo*. Arequipa, Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Muñoz, T. G. (2000). *EL CUESTIONARIO COMO INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN/EVALUACIÓN*. Mexico: Etapas del Proceso Investigador: INSTRUMENTACIÓN.
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Olivos S, L. F. (2014). *La comunicacion Interna y la Percepcion de la calidad de servicio por los socios de la Coperativa de Ahorro y Credito Psrroquia San Loreno del distritode trujillo*. Trujillo.
- Olortegui, V. (2015). *La calidad de servicios y ventas en el area de atención al cliente en la veterinaria Pet´s Family EIRL*. Chiclayo, Peru.: (Tesis de Licenciatura). Universidad Señor de Sipán,.

- OSCE. (2018). *CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS* . Lima Peru: Sub Dirección de Desarrollo de Capacidades.
- Oseda, L. (2015). *Metodología de la Investigación*. Perú.
- Oseda, L. (2015). *Metodología de la Investigación*. Perú.
- P, L. (2017). “*MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO QUE BRINDA LA EMPRESA BPO GROUP- SEDE HUANCAYO MEDIANTE LA GESTIÓN POR PROCESOS*”.
- Pru - Huancayo: Universida del Centro del Peru.
- Paccori Pillpa, C. R. (2019). *Control interno en la gestión operativa de las ONGs de la provincia de Huancayo*. Huancayo Peru: Universidad Nacional del Centro del Peru.
- Parella Stracuzzi, S., & Martins Pestana, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa* (Tercera ed.). Caracas: FEDUPEL.
- PCM. (2016). *Cuándo procede ejecutar una obra por administración directa y cuándo por contrata*. Lima Peru: Municipio al día.
- Pearce II, J. (1982). The company mission as strategic tool. *Sloan Management Review*, 15-24.
- Pearson. (2013). *Fundamkentos de Marketing*. Mexico: MyMarketingLab Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Perez, B. (2018). *Enciclopedia Financiera*. Auditoria Financiera.
- Perú, U. (2020). *Sistemas de abastecimiento en la Administración pública del Perú*. Lima Peru: (SEACE).
- Peruano, E. (2008). *Boletin Oficial de Normas Legales de el Peruano*. Lima Peru: Gaceta Juridica.
- Peruano, E. (2018). *NORMAS LEGALES*. Lima Peru: Diario Oficial El Peruano.

- Pimenta A, M. P. (2013). *Análisis de la performance en las empresas : Una perspectiva integrada*. Barcelona , España : Universitat Oberta de Catalunya .
- Pineda, P. L. (1994). *POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO*. Cochabamba Bolivia:
Punto Cero versión On-line ISSN 1815-0276.
- Pizzo. (2013). *La Importancia de la Calidad de Servicio al Cliente*. Sonora - Mexico:
Instituto Tecnológico de Sonora - Mexico.
- Prado, E. (2015). *Auditoria de Cumplimiento y su Incidencia en la Detección de Fraudes en la Ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa en el Gobierno Regional de Ayacucho-2014*. Ayacucho Peru: Universidad Católica los Angeles de Chimbote.
- Pretell, P. (2018). *Cuaderno de Obra . Obras Publicas*.
- Publica, G. (2007). *Sistema de Abastecimiento y Control Patrimonial*. Actualidad Empresarial.
- R.Hernandez, S. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA edición*. Mexico-Santa Fe:
Mc Graw Hill Education.
- Reid, A. (1980). *Las Técnicas Modernas de Venta y sus Aplicaciones*. Mexico: Editorial Diana.
- Republica, C. G. (2014). *Auditoria de Cumplimiento*. Lima Peru: Normas Legales.
- Republica, P. d. (2006). *Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. Lima: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;.
- Republica, P. d. (2006). *Ley de Control Interno de las entidades del Estado Ley N° 28716*.
Lima Peru: LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.

- Republica, P. d. (2011). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República LEY N° 27785*. Lima Peru: Congreso de la Republica del Peru.
- Ricardi, F. Q. (2011). *La prueba de ji-cuadrado*. Chile: Estadística Aplicada a la Investigación en Salud" provienen del curso Estadística Aplicada a la Investigación en Salud.
- Rico, A. y. (2010). *Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo*. Revista Espacios.
- Rios Adrianzén, W. C. (2018). *Gestión por resultados y administración pública en la Policía Nacional del Perú, Lima - 2018*. Escuela de Posgrado, Ciencias empresariales. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21654>
- Rios, C. K. (2014). *La calidad del servicio al cliente y su influencia en los resultados económicos y financiero de la empresa restaurante S.A.C. chiclayo*.
- Rodríguez, R. V. (2012). *Conceptos Basicos de Tesoreria*. GALICIA ESPAÑA: PROMOVE CONSULTORIA E FORMACIÓN SLNE.
- Rodriguez, V. R. (2009). *MUESTREO CENSAL La MUESTRA*. SCRIBD.
- Romero, R. (2007). *Marketing*. Bogota.
- Sabina. (2014). *Estadística Básica. Aplicación con SPSS*. APES Hospital Costa del Sol.
- Salvador, H. A. (2018). *Control interno y gestión de tesorería según el personal administrativo en la Unidad de gestión educativa local 16, Barranca . LIMA PERÚ* : Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Sampieri, Hernandez , Fernandez & Baptista. (2010).

- Santivañez, C. (2013). *La Argumentacion*. Chile: Councacion Personal, Universidad d Concepcion.
- Serrano. (2014). *CURSO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - FASE DE PLANIFICACIÓN 07.DIC.2014 Dr. MIGUEL AGUILAR SERRANO*. Tipos de Control Gubernamental.
- Stanton, E., & Walker. (2007). *Fundamentos de Marketing*. Mexico: D.F.: INTERAMERICANA EDITORES.
- Supo, J. (2012). *Seminario de investigación científica*. México D.F.: México.
- Tallón, G. (2015). *La auditoría pública ante una nueva rendición de cuentas*. Biblioteca Nacional de España.
- Tam. J. Vera, G. (2005). *Tipos, Metodos y Estrategias de Investigacion Cientifica*. Peru: UNMSM.
- Tamara Otzen, C. M. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Mexico: Int. J. Morphol., Sampling Techniques on a Population Study.
- Tamayo. (2013). *Abouhamad. Apuntes de investigación en ciencias sociales, p. 52*. Arias - Galicia: Editorial Comex. S.A., Mario Tamayoy Tamayo.
- Tamayo, M. (2000). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa Noriega editores. Cujarta edición.
- Tapia, .: M. (2016). *MODELO DE SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*. Santiago Chile: Post Grado Economia y Negocios. Universidad de Chile.
- Thompson, I. (2016). *Definición de Venta*. la definición de venta, según diversos autores.
- Thompson, I. (s.f.). *Definicion de eficacia*. Promnegocios net.
- Toro, H. y. (2012). *Tesis de Investigacion*. Caracas - Venezuela: @tesisdeinvestig.

- Torres, E. (2015). *GESTIÓN EDUCATIVA Y SU RELACIÓN CON LA PRÁCTICA DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE PUNO – 2014 -*. Puno, Perú: COMUNI@CCION.
- Torres, F. S. (1983). *Sobre credito, tasa de interes y crisis*. Colombia: programs Magister de Economia, Universidad Nacional de Colombia.
- Torrijos Gijón, P. (15 de Octubre de 2020). *Misión y Visión: Los Dos Conceptos más Ignorados y Olvidados de la Empresa*. (J. Valda, Editor) Recuperado el 02 de Enero de 2021, de Grandes Pymes Web Site:
<https://www.grandespymes.com.ar/2021/02/03/mision-y-vision-los-dos-conceptos-mas-ignorados-y-olvidados-de-la-empresa-3/>
- Trejos. (2015). *La Auditoría Integral Herramienta para el Desempeño Eficiente en las Empresas o Instituciones Públicas o Privada de Colombia*. Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Trinidad, L., & Rodriguez, L. (1 de Marzo de 2014). *Técnicas de investigación*. Obtenido de Metodología de la investigación científica:
<https://shailtrinidad.wordpress.com/2014/03/25/tecnicas-de-investigacion/>
- Tristan. (2006).
- Tumino, E. R. (2014). *"Evaluacion de la calidad de servicio universitario desde la percepción de los estudiantes y docentes"*. Argentina.
- Valderrama Mendoza, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación*. Lima: San Marcos.
- Valderrama, S. (2016). *Pasos para elobrar proyectos de investigación científica; cuantitativa; cualitativa y Mixta*. Perú.
- Valdiviezo Calle, Z. V. (2017). *Calidad de servicio y satisfaccion del cliente en el Area de operaciones del Banco de Credito del Perú - agencia Piura 2016*. piura.

- Vargas Q, M. (2011). *Calidad y servicio: Conceptos y herramientas (3a ed.)*. Bogota: Ecoe Ediciones .
- Vela, R., & Zabaleta, L. (2015). *Influencia de la calidad del servicio al cliente en el nivel de ventas de tiendas de cadenas Claro Tottus-Mall, de la ciudad de Trujillo*. Trujillo, Peru.: (Tesis de Licenciatura). Universidad Privada Antenor Orrego,.
- Veliz Calderon, I. K. (2020). *Gestión por resultados y motivación laboral de los trabajadores de los CONECTAMEF de la Macroregión Centro en el año 2019*. Escuela de Posgrado. Lima: Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Obtenido de <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/168>
- Vivar J, B. M. (2017). *Elaboración de un modelo de evaluación para la calidad del servicio en restaurantes en Cuenca*. Ecuador: Revista de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Vivar J, B. M. (2017). *Elaboración de un modelo de evaluación para la calidad del servicio en restaurantes en Cuenca*. Ecuador: Facultad de Ciencias Químicas.
- Vivar J, B. M. (2017). *Elaboración de un modelo de evaluación para la calidad del servicio en restaurantes en Cuenca*. Ecuador: Revista de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Ynca, E. Z. (2017). *El Control Interno y su Incidencia en el Proceso de Adjudicaciones de Menor Cuantía en la Una-Puno, Periodo 2014-2015*. PUNO – PERÚ: Universidad Nacional del Altiplano.
- Zabaleta L, V. R. (2014). *Influencia de la calidad del servicio al cliente en el nivel de ventas de tiendas de cadenas Claro Tottus - Mall, de la ciudad de Trujillo 2014*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO.
- Zamora, E. (2020). *Rol de la Supervisión en obras de infraestructura*. Colombia: Infraestructura y Energía del Departamento Nacional de Planeación.

Zeithaml, B. Y. (2014). *Desarrollo del Modelo Servqual para la medición de la calidad del servicio en la empresa de publicidad Ayuda Experto*. Cochabamba, Bolivia:

Perspectivas. Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Zeithaml, P., & Berry. (2018). *Modelo Servqual de Calidad de Servicio*. Aiteco Consultores.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Anexo 4: Instrumento de Investigación (Cuestionario)

Anexo 5: Confiabilidad y Validez del Instrumento

Anexo 6: Data de procesamiento de datos

Anexo 7: Consentimiento Informado

Anexo 8: Fotos de la Aplicación del Instrumento

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROB. GENERAL	OBJ. GENERAL	HIP. GENERAL	<p>Apaza, M. (2011). Estados Financieros: Formulación - Análisis - Interpretación. Asesor Empresarial. (2015). EL Régimen Laboral de las Micro y Pequeñas Empresas. Bonson, E., Cortijo, V., & Flores, F. (2009). Análisis de estados financieros. Eslava, J. (2010). Ls Claves del análisis económico - financiero de la empresa. Ferrer, Q. (2012). Estados Financieros - Análisis e Interpretación por Sectores Económicos. Fundación Romero. (10 de abril de 2018). MYPES: por qué son importantes para la economía peruana. Lawrence, G., & Chad, Z. (2012). Principios de Administración Financiera. Oriol, A. (2012). Contabilidad y Finanzas para Dummies. Quispe, M., & Rosales, L. (2015). Beneficios Laborales y Tributarios para las Mipymes. Rodríguez, L. (2012). Análisis de Estados Financieros un enfoque en la toma de decisiones. Tamayo, J., & Vinatea, L. (2019). Guía Laboral. Tanaka, G. (2015). Contabilidad y Análisis Financiero: Un enfoque para el Perú.</p>	Beneficios laborales del Régimen MYPE	Remuneraciones	<ul style="list-style-type: none"> • RMV • CTS. 	<p>TIPO DE LA INVESTIGACIÓN Aplicada</p> <p>NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN Explicativa</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No experimental transeccional</p> <p>POBLACIÓN 17 colaboradores</p> <p>MUESTRA CENSAL 17 colaboradores</p> <p>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Encuesta Entrevista Revisión documental</p> <p>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Cuestionario Guía de entrevista Ficha de revisión documental</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 				<ul style="list-style-type: none"> • 8 horas diarias. • 48 horas semanales. • 45 minutos de refrigerio. • Modificación de horarios de trabajo. • Sobre tiempo. • Trabajo nocturno 	
PROB. ESPECIFICOS	OBJ. ESPECIFICOS	HIP. ESPECIFICAS				<ul style="list-style-type: none"> • Descanso semanal. • Descanso en día feriado no laborable. • Vacaciones anuales (15 días). • Licencias. 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida la remuneración del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cómo incide la recaudación del Determinar en qué medida la remuneración del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • La remuneración del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 				<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización por despido arbitrario. • ESSALUD 9% de la remuneración • Sistema de pensiones. 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida las jornadas laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida las jornadas laborales del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las jornadas laborales del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 				<ul style="list-style-type: none"> • Activo corriente. • Pasivo no corriente. 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida el periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • El periodo de descanso de trabajo del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 				<ul style="list-style-type: none"> • Activo corriente. • Cargas diferidas. • Existencias. • Pasivo no corriente. 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos a la estabilidad, salud y pensiones del Régimen MYPE influye significativamente en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019. 				<ul style="list-style-type: none"> • Activo corriente. • Pasivo no corriente. 	

Fuente: Elaboración propia

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Operacionalización de la variable Independiente.

Variable (X)	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Beneficios laborales del Régimen MYPE	<p>Beltrán, M. & Ramos, H. (2016) nos dicen que “Estos beneficios se orientan a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, mejorando las condiciones de disfrute efectivo de los derechos laborales de los trabajadores sujetos a este régimen” (p. 26). Es preciso considerar, que los derechos contenidos en el Régimen Laboral Especial, pueden ser mejorados por convenio individual o colectivo, o decisión unilateral del empleador.</p>	<p>Esta variable se operacionalizó en 4 dimensiones: remuneraciones, jornadas laborales, periodo de descanso y derechos a la estabilidad, salud y pensiones; estas permitirán determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, para medirla se elaborará un cuestionario compuesto de 15 ítems.</p>	Remuneraciones	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración Mínima Vital. 	<ul style="list-style-type: none"> - RMV. - CTS 	<p>Ficha de revisión documental</p> <p>Cuestionario</p>	Ordinal
			Jornadas laborales	<ul style="list-style-type: none"> - 8 horas diarias. - 48 horas semanales. - 45 minutos de refrigerio. - Modificación de horarios de trabajo. - Sobre tiempo. - Trabajo nocturno. 	<ul style="list-style-type: none"> - 8 horas diarias. - 48 horas semanales. - 45 minutos de refrigerio. - Modificación de horarios de trabajo. - Sobre tiempo. - Trabajo nocturno 		
			Periodo de descanso de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Descanso semanal. - Descanso en día feriado no laborable. - Vacaciones anuales (15 días). - Licencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Descanso semanal. - Descanso en día feriado no laborable. - Vacaciones anuales (15 días). - Licencias. 		
			Derechos a la estabilidad, salud y pensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Indemnización por despido arbitrario. - ESSALUD 9% de la remuneración. - Sistema de pensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Indemnización por despido arbitrario. - ESSALUD 9% de la remuneración - Sistema de pensiones. 		

Fuente: Elaboración propia

Operacionalización de la variable dependiente.

Variable (Y)	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Liquidez empresarial	(Ferrer, 2012) “La facultad que tiene los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que mide la capacidad que tiene la empresa, en todo momento, para saldar sus obligaciones con terceros” (p.206).	Esta variable se operacionalizó en 3 dimensiones: Liquidez corriente, prueba defensiva y capital de trabajo; estas determinar en qué medida los beneficios laborales del Régimen MYPE influyen en la liquidez de la Farmacia Real de Huancayo, en el periodo 2019, para medirla se elaborará un cuestionario compuesto de 8 ítems.	Liquidez corriente	- Activo corriente. - Pasivo corriente.	- < 1 (malo). - = 1 (bueno) - > 1 (muy bueno).	Ficha de revisión documental Cuestionario	Ordinal
			Prueba defensiva	- Activo corriente. - Cargas diferidas. - Existencias. - Pasivo corriente.	- < 1 (malo). - = 1 (bueno) - > 1 (muy bueno).		
			Capital de trabajo	- Activo corriente. - Pasivo corriente.	- Act. > Pas. (bueno). - Act. < Pas. (malo).		

Fuente: Elaboración propia



Anexo 03: Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

INFORMACIÓN:

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **BENEFICIOS LABORALES DEL RÉGIMEN MYPE Y LA LIQUIDEZ EMPRESARIAL EN LA FARMACIA REAL, HUANCAYO 2019.**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

INSTRUCCIONES:

Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

1	2	3	4	5
Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Completamente de acuerdo

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Nery Nélica Urbina Huamaní. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE BENEFICIOS LABORALES DEL RÉGIMEN MYPE

Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
REMUNERACIONES						
1	La remuneración que usted percibe por sus servicios brindados a la Farmacia Real, está acorde a lo dictaminado en la ley como RMV.					
2	Cuando usted ingresó a la empresa se le informó de manera clara que es el CTS y la forma de como adquieren este beneficio.					
3	La Farmacia Real, cumple con pagarles las gratificaciones de acuerdo a la ley en los meses de julio y diciembre respectivamente.					

JORNADAS LABORALES					
4	La jornada diaria de trabajo, que usted desempeña responde a las horas estipuladas en la norma laboral.				
5	Haciendo un conteo rápido sobre el horario de trabajo que usted realiza en la empresa, durante la semana cumple sus 48 horas.				
6	Durante el día de trabajo usted tiene un horario de refrigerio, y este se cumple a cabalidad sin perjudicarlo de manera directa.				
7	Cuando la empresa modifica sus horarios, le comunica de manera anticipada, para no ir contra sus actividades.				
8	Los sobretiempos que se desarrolla en la empresa son reconocidos por su empleador de manera equitativa.				
9	En la empresa existe la rotación de horario de trabajo, y usted sabe cuándo trabajará en horario nocturno.				
PERIODO DE DESCANSO DE TRABAJO					
10	Su empleador considera que durante la semana debe descansar como mínimo 24 horas.				
11	Su empleador considera que los días feriado por ley le corresponde descansar y si trabaja es reconocido como tal.				
12	La empresa cumple con brindarle sus vacaciones anuales de 15 días como corresponde de acuerdo a ley.				
13	La empresa le informó claramente en qué casos usted como colaborador puede pedir licencia.				
DERECHOS A LA ESTABILIDAD, SALUD Y PENSIONES					
14	La empresa le informó sobre los derechos que usted tiene cuando se le despide arbitrariamente del trabajo.				
15	La empresa le mantiene informado y cumple con ustedes sobre el pago de sus aportes a EsSalud.				
16	Cuando inició a trabajar se le informó claramente sobre el sistema de pensiones al cual se le asigno.				

Gracias por su atención.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL EMPLEADOR

PRESENTACIÓN:

Buen día, soy egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes, agradezco de antemano el apoyo que me brinda y el tiempo que me otorga para responder las preguntas que contiene la presente entrevista. La finalidad de la presente guía es recopilar información importante y esencial sobre la influencia de los beneficios laborales del Régimen MYPE en la liquidez empresarial de la Farmacia Real Sol EIRL. Es menester precisar que esta entrevista será utilizada exclusivamente para fines académicos.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA
1	¿Considera que el registrarse en el ReMYPE le trajo beneficios como microempresaria?
2	¿Los beneficios laborales del Régimen MYPE en relación a la remuneración, le trajo beneficios como microempresaria?
3	¿Los beneficios laborales del Régimen MYPE en relación a la jornada laboral, le trajo beneficios como microempresaria?
4	¿Los beneficios laborales del Régimen MYPE en relación a los periodos de descanso de trabajo, le trajo beneficios como microempresaria?
5	¿Los beneficios laborales del Régimen MYPE en relación a los derechos de estabilidad, salud y pensiones, le trajo beneficios como microempresaria?
6	¿Considera que el ReMYPE es uno de los medios que le permite a los empresarios a lograr una estabilidad?
7	¿Qué opinión puede darnos sobre los beneficios que trae consigo el Régimen MYPE para los empleadores?
8	¿La inscripción de su empresa en el ReMYPE le ha permitido cumplir con sus obligaciones laborales sin problema alguno?

Gracias por su apoyo



FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

Ficha N°:			
Responsable de la revisión:			
EE.FF.	Ideas explicadas		Análisis de coherencia
	Índices	Interpretación	
Estado se situación financiera			
Estado de resultados			
Flujo de cambio del patrimonio neto			
Otro:			
Fecha de análisis: / /			

FICHA DE EVALUACIÓN DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto validador	Cargo o institución donde labora	Grado o título del experto validador	Autores del instrumento
<i>Fernando Briceño Víctor New</i>	<i>Analista Contable - Independiente</i>	<i>Contador Público Blogrado</i>	<i>Negry Urbina</i>

II. TÍTULO DE LA INVESTIGACION:

Beneficios laborales del Régimen MYPE y la liquidez empresarial en la Farmacia Real, Huancayo 2019.

III. ASPECTOS DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy bueno %				Excelente %							
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100				
1	CLARIDAD																	X							
2	OBJETIVIDAD																	X							
3	ACTUALIDAD																	X							
4	ORGANIZACIÓN																	X							
5	SUFICIENCIA																	X							
6	INTENCIONALIDAD																	X							
7	CONSISTENCIA																	X							
8	COHERENCIA																					X			
9	METODOLOGIA																					X			
TOTAL PARCIAL																		955				190			
TOTAL																									

IV. PROMEDIO DE VALORACION (PV):

$$PV = \frac{595}{9} = 66.11$$

V. OPINION DE APLICABILIDAD:

.....

Lugar y fecha	DNI No.	Firma del experto validador	No. Teléfono
<i>Huancayo 10-03-2020</i>	<i>19995587</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Número]</i>

FICHA DE EVALUACIÓN DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto validador	Cargo o institución donde labora	Grado o título del experto validador	Autores del instrumento
MARTINEZ INGA ANIBAL	DOCENTE - UPLA	LICENCIADO	NERY URBINA

II. TITULO DE LA INVESTIGACION:

BENEFICIOS LABORALES DEL REGIMEN MYPE Y LA LIQUIDEZ EMPRESARIAL EN LA FARMACIA REAL, HUANCAYO 2019

III. ASPECTOS DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente %					Regular %					Bueno %					Muy bueno %					Excelente %														
		0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100										
1	CLARIDAD																					X														
2	OBJETIVIDAD																										X									
3	ACTUALIDAD																										X									
4	ORGANIZACIÓN																															X				
5	SUFICIENCIA																															X				
6	INTENCIONALIDAD																															X				
7	CONSISTENCIA																															X				
8	COHERENCIA																															X				
9	METODOLOGIA																															X				
TOTAL PARCIAL																																65 210 375				
TOTAL																																				

IV. PROMEDIO DE VALORACION (PV):

$$PV = \frac{650}{9} = 72.22$$

V. OPINION DE APLICABILIDAD:

.....

Lugar y fecha	DNI No.	Firma del experto validador	No. Teléfono
Hyo. 15-05-2020	48954555	 Lic. Anibal Martínez Inga GERENTE GENERAL	985909083

B. Prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach (análisis de las varianzas)

Estadísticos descriptivos		
	N	Varianza
Item 1	17	,226
Item 2	17	,201
Item 3	17	,470
Item 4	17	,291
Item 5	17	,194
Item 6	17	,300
Item 7	17	,332
Item 8	17	,448
Item 9	17	,439
Item 10	17	,269
Item 11	17	,370
Item 12	17	,175
Item 13	17	,148
Item 14	17	,201
Item 15	17	,291
Item 16	17	,522
		4,878
Suma	17	33,434
N válido (por lista)	17	

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

- α = Alfa de Cronbach.
- k = Numero de preguntas.
- Vi = Varianza de cada ítem.
- Vt = Varianza del total.

Hallando α :

$$\alpha = \frac{16}{16-1} \left[1 - \frac{4,878}{33,434} \right]$$

$$\alpha = \frac{16}{15} [1 - 0,145899]$$

$$\alpha = 1.066666[0.854101]$$

$$\alpha = 0.91$$

Anexo 06: Fotografías



